

ANEAC info FENEAC

Núm. 51 - AÑO 2018

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

Asamblea Anual de ANEAC-FENEAC

La Asociación vista
por sus representantes



Hizo entrega de la Medalla
el Director General de la DGT



**ANEAC-FENEAC condecorada con la
Medalla al Mérito de la Seguridad Vial**

OCTAVA FERIA

INTERNACIONAL
de AUXILIO y RESCATE

ANIEAC
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS
AUXILIO EN CARRETERA

2018

Del 4 al 6 de Octubre en Santa Susanna
(Barcelona) España



ANIEAC

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS
AUXILIO EN CARRETERA

FIENIEAC

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS
DE AUXILIO EN CARRETERA

EMPRESAS ANUNCIANTES

VIII FERIA INTERNACIONAL 2018 int.portada

TARSO	3
Mandos a distancia para grúas	
TIREA	5
Software de comunicación	
GRÚAS ALONSO	7
Grúas, CAT autorizado, recambio verde	
GRUPO FERMOAUTO	9
Auxilio en carretera 24 horas, taller y servicio oficial	
SANT JORDI	11
Gestor Autorizado VFU, transporte, compra-venta vehículos	
INVESTEL	13
Gestión integral de flota	
Equipos de recuperación de combustible	
GRÚAS VILLANUEVA	15
Auxilio en Carretera 24 hora	
GRUAS DIANA	15
Asistencia en carretera	
J DE LA O	17
Asistencia 24 horas	
LA RAL	19
Auxilio en Carretera 24 horas	
GRÚAS SANT ANDREU	23
Auxilio en Carretera 24 horas	
CARMONA	23
Auxilio y Rescate 24 horas	
BILBOTRUCK	25
Vehículos industriales	
AVEIMASTER	27
Equipamientos industriales y accesorios	
GRÚAS ÁVILA	29
Auxilio en carretera	
RINCONADA ASISTENCIA	31
Auxilio en carretera 24 horas	
REPARACIONES Y ASISTENCIA ALFARAFE	31
Auxilio en carretera 24 horas	
FUSO CANTER	35
La grúa de los profesionales distribuida por Mercedes-Benz	
SEGUROS MDC	37
Asistencia familiar y decesos	
GRÚAS MARCOS	39
Asistencia 24 horas	
EUROGRUAS	41
Auxilio y rescate en carretera	
OMARS	45
Construcción y montaje de equipos para transporte y auxilio en carretera	
TEVOR	47
Fabricante de grúas y vehículos especiales	
MULTIWHEEL	49
Rueda Universal y fabricación de accesorio	
SANTAMAR PUBLICIDAD	50
Fotografía profesional	
FRANCAL	51
Fabricación de grúas	
ISUZU	53
Vehículos industriales	
TALLERES Y GRÚAS CECILIO E HIJOS	11
Talleres y Auxilio en Carretera	
VARELA ASISTENCIA	63
Asistencia 24 H	
ENCABO	65
Fabricación de grúas	
FOIMA	66
Fabricación de grúas	



- 2** Carta del Presidente
- 4** ANEAC-FENEAC condecorada con la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial
- 14** Asamblea Anual de ANEAC-FENEAC
- 21** Radiografía del transportista. Los malos hábitos del sector
- 26** ANEAC vista por sus representantes
- 36** Seguro de decesos, el más vendido de España
- 38** Compliance Penal ¿Qué es? ¿Es una necesidad?
José Manuel Montaña (Abogado)
- 42** ANEAC celebra su primera junta ejecutiva de 2018
- 44** Control del trabajador. Uso de GPS del vehículo
José Antonio García de Lachica (Abogado)
- 46** Los falsos autónomos en el auxilio en carretera
Juan M. Piqueras Ruíz (Abogado)
- 52** Campaña #Data4Drivers: El control de datos de los vehículos para los conductores
- 55** Europa resuelve: se acabó la flota mínima – La guantera legal – *Ramón Ledesma (Abogado)*
- 56** Mercado - sección de anuncios de nuestros socios





Queridos socios y amigos:

Un número más y ya van 51, desde que INFOANEAC comenzara su andadura representando a nuestra Asociación como única publicación nacional de prensa escrita en nuestro sector. La apuesta no fue sencilla, porque no es tarea fácil hacer las cosas bien en un medio hasta entonces desconocido por nosotros. Podían llegar críticas y desaprobaciones, pero no fue así y con el paso del tiempo nuestra publicación se convirtió en el buque insignia de ANEAC-FENEAC, representando a todo el colectivo de Auxilio en Carretera.

Os preguntaréis por qué empiezo resaltando la labor de nuestra revista. Pues bien, desde el principio ANEAC-FENEAC y nuestra publicación han ido de la mano. La Asociación con un rumbo fijo evitando los bandazos, respetando y haciéndose respetar. INFOANEAC con una línea editorial sin estridencias, informando y representando sin necesidad de populismos y portadas escabrosas.

De esta manera, con el paso del tiempo hemos conseguido la consideración que nuestro sector merece. Por el camino nos han puesto muchos palos en las ruedas, pero lejos de polemizar y entrar en guerras fratricidas, hemos proseguido nuestro camino con paso firme centrándonos escrupulosamente en nuestros objetivos. Y estos van llegando. Sin duda no ha sido sencillo. Hay demasiados intereses que se cruzan y ralentizan nuestra marcha, pero como digo, van llegando.

Hace poco tiempo, la gente, los usuarios de la carretera, temblaban cuando tenían que llamar a una grúa para que les asistiera. La mala prensa nos precedía: “¡Cuidado con los piratas de la carretera!” Ahora, gracias a nuestra labor dialogante y conciliadora pero sobre todo firme y profesional, nos han concedido la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial. Los conductores asistidos por las empresas asociadas a ANEAC-FENEAC están de enhorabuena, pueden llamarnos tranquilos porque diariamente demostramos nuestra excelencia.

A quién no le gustaría que su abogado, o el médico al que acude cuando se encuentra enfermo, fuesen los número uno de sus promociones..., yo creo que a todos, ¿no? Bueno, pues así nos considera la Dirección General de Tráfico, institución que nos regula.

Hablando de regulación y sin “vender nada de humo”. El Reglamento está aquí, pendiente de aprobación en el Consejo de Ministros y su posterior publicación en el BOE. Pero me he prometido no hablar nada de él hasta que esté sobre mi mesa.

Volviendo a nuestra revista, que es lo mismo que nuestra ya veterana Asociación. Una vez más demostramos nuestra libertad y pluralidad. Sin censuras, como dijo Aristóteles: “Cada uno es esclavo de sus palabras y dueño de sus silencios”. Y como muestra publicamos el reportaje: “La Asociación vista por sus representantes”. Cada participante ha expresado libremente su opinión. Muchas coinciden y otras son dispares, pero así somos, libres y diferentes. Eso sí, con un objetivo común: trabajar con ahínco en beneficio de nuestros socios, representando al sector de Auxilio en Carretera. Sin distracciones, con profesionalidad y rectitud.

No quiero despedirme sin recordaros que el próximo 4 de octubre de 2018, tendrá lugar la VIII Edición de la Feria Internacional de Auxilio y Rescate en Carretera, que tradicionalmente organizamos en Santa Susanna. No faltéis, la Feria nació para que los socios y amigos de todas las partes pudiesen encontrarse al menos unos días cada dos años. Hemos crecido mucho y seguramente tengamos que seguir mejorando, pero no olvidéis el verdadero espíritu de la Feria, vuestra Feria: Unir a la gran familia de ANEAC-FENEAC.

Rafael Merino Calderón



FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

EDITA: FENEAC. C/. Juan Hurtado de Mendoza, 17 - Posterior 1ª Izda. • 28036 MADRID • Telf.: 91 761 35 80. • Fax: 91 761 35 81.
www.aneac.com • e-mail: aneac@aneac.com

CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón, Francisco Salinero,

DIRECCIÓN: Julián Santamarina. COLABORADOR: Antonio Carrera. REDACCIÓN Y CORRECCIÓN: Javier Santamarina.

MAQUETACIÓN: Mely Simón. REALIZACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO: SANTAMAR PUBLICATIONS, S.L. Tel.: 608 263 999.

e-mail: infoaneac@telefonica.net

Esta publicación, no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, sin previa autorización.

La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.



CONTROLANDO EL MUNDO CON EL MANDO

Mandos a distancia para
Entornos industriales
Ambientes adversos
Trabajos exigentes

Base de crecimiento
Respuesta rápida y eficiente
Conocer las necesidades
La apuesta por la I+D+i

Última tecnología para la solución de siempre

Equipos para aplicaciones industriales como el auxilio y rescate en carretera, plataformas, grúas pluma, grúas torre, grúas puente, toldos, volquetes, cabrestantes, motores y cualquier otra aplicación susceptible de ser controlada por control remoto



TARSO

Polígono Industrial Fuente del Rey
Ctra. Isla Menor Km 0.200 Nave F
41703 Dos Hermanas (Sevilla)

Teléfono: 954 689 663

Fax: 954 307 764

www.tarsoman.com

info@tarsoman.com

Más que mandos

Servicio personalizado
Innovación constante
Eficacia y eficiencia
Soporte postventa
Experiencia



Patrocinador oficial

El director general de Tráfico, Gregorio Serrano, impuso las Medallas en un emotivo acto celebrado en Madrid...

ANEAC-FENEAC condecorada con la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial

El director general de Tráfico, Gregorio Serrano, ha concedido las Medallas al Mérito de la Seguridad Vial con distintivo Azul a tres entidades de ámbito civil, a una víctima de accidente de Tráfico y a un Policía Local, a título póstumo, que han destacado por su actividad en favor de la seguridad vial.



Los representantes de AENAC que acudieron al acto. De izquierda a derecha: Víctor Docon, Beatriz Rodríguez, Joaquín Piñero, Jordi Carretero, Rafael Merino, el Director Gregorio Serrano, Francisco Salinero, Francisco Vadillo, José Asterio, Jorge Varela y Juan Vicente Carmona.

Los condecorados han sido: Ana M^a Novella, presidenta de la Asociación de Víctimas STOP Accidentes; la Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera (ANEAC-FENEAC); la Fundación Línea Directa; el programa de TVE Seguridad Vital y a título póstumo José Luis Garea Valés, policía local de Carballo.

Gregorio Serrano:
“Vuestro compromiso me llena de orgullo”

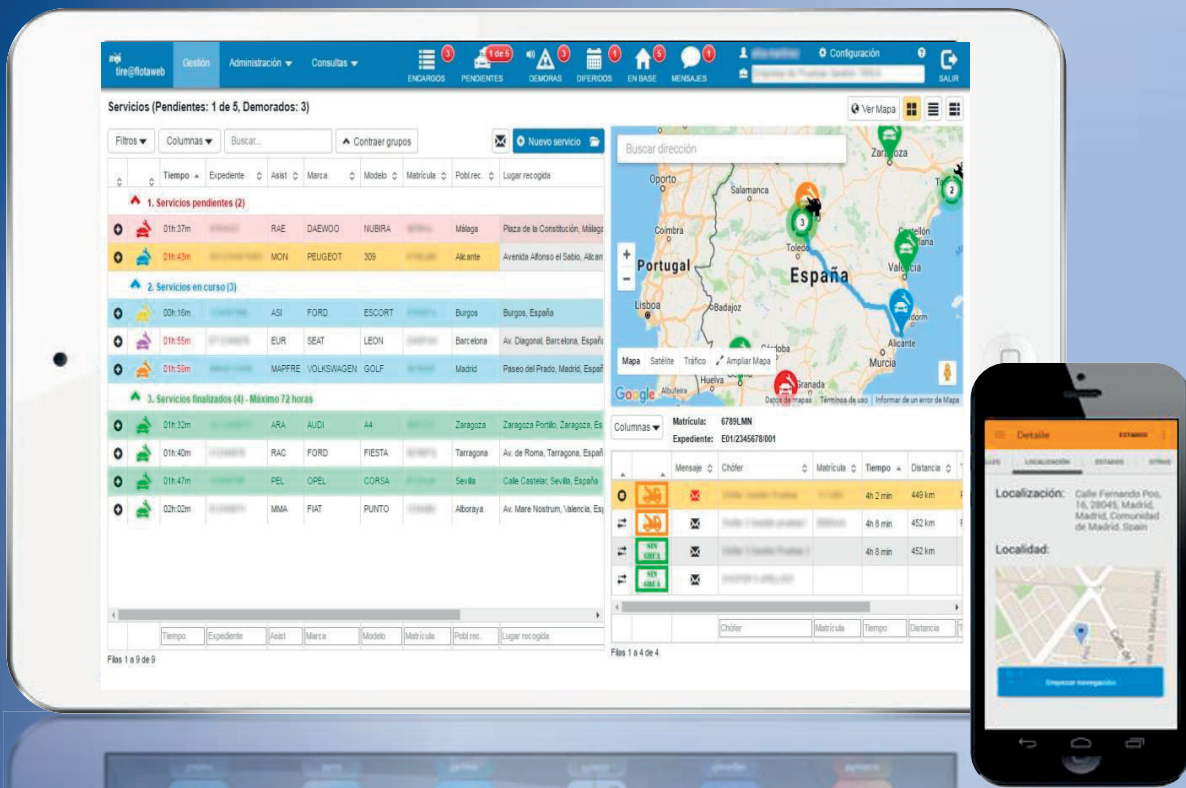
El Director General de Tráfico destacó que “es un privilegio

hacer entrega de estas medallas a personas y entidades de la sociedad civil, personas y entidades que trabajan en hacer cada día un poco más segura, eficiente y sostenible la movilidad de todos los ciudadanos”. “Vuestro compromiso me llena de orgullo y es un fiel reflejo de que el objetivo de 0 fallecidos, solamente se puede conseguir si al trabajo que hacemos desde las Administraciones Públicas se ve apoyado y complementado con las diferentes acciones y proyectos que lleváis a cabo la sociedad civil”

Los condecorados fueron:

Ana M^a Novella, presidenta de la Asociación de Víctimas STOP Accidentes desde 2010. Anteriormente delegada de la Asociación en la Comunidad Valenciana. Ana se asoció a Stop Accidentes en el año 2002, después de que su hijo, Pablo, de 4 años falleciese, en octubre de 2001, atropellado, al invadir la acera un conductor sin carnet, con exceso de velocidad y menor de edad.

Destaca su lucha, su compromiso social y el trabajo en realizar distintas actividades, que ayudan a



EVOLUCIONANDO SIEMPRE....

- **Integración** con **AXA ASSISTANCE** y otras compañías de Asistencia
- **Base Móvil** para la gestión integral desde la APP
- **Localizadores embarcados** en grúa e integrados en la solución
- **Parte Descriptivo** ampliado



**La Solución más robusta,
con Soporte a Clientes 24
horas los 365 días del año**

Ctra. Las Rozas- El Escorial, Km. 0,3
28231 Las Rozas, Madrid (España)
Tel SAU: 91 4230068/902 103248

Nuestro Presidente, Rafael Merino, recibiendo la medalla de manos del Director General de la DGT, Gregorio Serrano.



impulsar la cultura de la seguridad vial. Además ha participado activamente en foros anuales contra la violencia vial y se ha convertido en un referente para todos los sectores implicados en la seguridad vial.

Sobre ANEAC-FENEAC:

“La labor social que desarrollan va a verse reflejada en un reglamento de auxilio en carretera”

Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera (ANEAC-FENEAC) Asociación creada en 1998 en Madrid y que está formada por expertos profesiona-

les y empresarios dedicados al sector del Auxilio en Carretera, que de manera no lucrativa, colaboran con el fin de contribuir en el desarrollo y progreso del sector, facilitar conocimientos sobre su actividad y ayudar a los intereses de sus miembros.

Destaca la importante labor de auxilio que desarrollan en la carretera cuando los vehículos no pueden continuar circulando, bien por haberse visto implicado en un accidente o por haber sufrido alguna avería. La rapidez en la actuación de estos profesionales es garantía de seguridad y la labor social que desarrollan va a verse reflejada en un reglamento de auxilio en carretera.

La Fundación Línea Directa, institución sin ánimo de lucro que nace en el año 2014 con el objetivo de ayudar a construir una sociedad mejor y más segura, impulsando distintas iniciativas cuyo eje de actuación principal es la Seguridad Vial. La Fundación es creada por Línea Directa Aseguradora para dar un paso más en su compromiso en la lucha contra los accidentes de tráfico.

Destaca por impulsar la seguridad vial desde cuatro áreas diferentes: Divulgación, Investigación, Formación y Acción Social. Anualmente convocan los Premios Periódicos de Seguridad Vial que son un referente dentro del mundo de la comunicación y periódicamente



Los condecorados con la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial, posan junto a Gregorio Serrano.

GRUAS ALONSO

- TRABAJAMOS CON LAS COMPAÑÍAS MÁS IMPORTANTES
- LA EXPERIENCIA NOS AVALA
- 24 HORAS A SU SERVICIO



GRUA  **974 230 908 24 H.**



DESQUACES

ALONSO

CAT AUTORIZADO
RECAMBIO GARANTIZADO
VENTA DE VEHÍCULOS USADOS



Calle Ronda Sur, s/n.
Huesca
Tel.: 974 230 908



Y ahora estamos también en:

piarsa, s.l

G.R. NO PELIGROSOS: AR/GNP-R-17/2007
G.R. PELIGROSOS: AR/GRP-97/2009



- COMPRAVENTA DE CHATARRA Y METALES
- VENTA DE HIERRO NUEVO
- PRENSADO DE CHATARRA
- RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS



Carretera de Apiés, Km. 0,5 - 22006 HUESCA
Tel. 974 220 419 - Fax 974 246 126



Juan Vicente Carmona y José Asterio posan en el salón donde tuvo lugar el acto.



Nuestro Presidente, Rafael Merino junto a Miguel Ángel Merino, Director General de Línea Directa.



Gregorio Serrano durante su intervención.

realizan estudios e informes sobre diferentes aspectos de la seguridad vial y que sirven de referencia para tomar decisiones o llevar a cabo acciones concretas.

Seguridad Vital. Programa de servicio público que se emite en TVE. Destaca por difundir los valores de la seguridad vial con un tono riguroso, didáctico y educativo. Además, fomenta el debate y ayuda a concienciar a los telespectadores del comportamiento correcto en la carretera.

José Luis Garea. Por su labor como Policía local de Carballo (A Coruña).

Falleció el pasado 21 de mayo como consecuencia de un atropello mientras prestaba servicio en un control preventivo de alcoholemia. *"El trabajo de José Luis y el de todos los Policías Locales es un ejemplo de compromiso con la seguridad vial, ya que las funciones de estos policías no solo se limitan a tareas de vigilancia y control, sino a una amplia gama de actividades muchas de ellas relacionadas con la educación vial, la convivencia — manifestó Gregorio Serrano.*

Asimismo, hizo extensivo el agradecimiento a todos los condecorados por el trabajo que cada uno, desde su faceta profesional ha realizado y sigue realizando en pro de la seguridad vial.

La concesión de estas condecoraciones se produce de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2464/74, de 9 de agosto, por el que fueron creadas: *"el incremento del tráfico viario y la necesidad de la colaboración de todos los usuarios de las vías públicas para que aquel se desenvuelva dentro de las más estrictas normas de seguridad, armonía y fluidez aconsejan que, así como se sancionan las conductas antirreglamentarias, se honren o premien las que entrañan una importante aportación a la seguridad vial, tengan un notorio relieve en la salvaguardia de esta o constituyan un ejemplo encomiable para los demás".*

Polig. Industrial AYMAIR
C/. Del Oro, 26
28330 San Martín de la Vega
(Madrid)

GRUAS
FERMOAUTO
www.fermoauto.es

Tel.: 91 670 66 24
Fax: 91 692 23 81
e-mail: fermoauto@fermoauto.com



Disponemos de una amplia flota de vehículos de asistencia en carretera



Servicio de Grúa
24 horas
para turismo, motos,
furgones, camiones
y autobuses



TALLERES Y GRÚAS FERMOAUTO, S.L.

- Trabajamos con todas las compañías aseguradoras.
- Taller chapa, pintura, mecánica y electricidad.
- Ruedas, baterías, frenos, amortiguadores...
- Paralelo, equilibrado, máquina de aire acondicionado.
- Disponemos de vehículos de sustitución gratuitos.
- Servicio PUERTA A PUERTA, recogemos tu vehículo en tu casa y te lo devolvemos terminado al mismo lugar sin ningún coste.
- Limpieza integral del vehículo una vez terminada la reparación sin coste.
- 10% de descuento en todas las reparaciones.
- Confianza y seriedad.



Rafael Merino dirigiéndose a los asistentes.



La medalla fue recogida por nuestro presidente, Rafael Merino Calderón, quien tras los agradecimientos, destacó la labor que nuestro colectivo de Auxilio en Carretera viene realizando en beneficio de la sociedad. También tuvo palabras de reconocimiento y recuerdo para nuestros compañeros fallecidos en acto de servicio.

Al acto acudieron la práctica totalidad de la junta ejecutiva de ANEAC-FENEAC: el presidente, Rafael Merino; el vicepresidente, Francisco Salinero; el tesorero, Jordi Carretero y los vocales, Víctor Docon, Beatriz Rodríguez, Joaquín Piñero, Francisco Vadiello, José Asterio, Jorge Varela y Juan Vicente Carmona, en representación de su padre, nuestro socio y querido amigo, Juan Carmona.



El acto fue emotivo y cálido.



Nuestro Presidente mostrando la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial concedida a ANEAC.

La condecoración obtenida por nuestra Asociación, asienta aún más nuestro proyecto y reconocimiento ante la Dirección General de Tráfico y el resto de instituciones de la Administración. Como reza el Decreto que recoge la concesión de Medallas al Mérito de la Seguridad Vial: "así como se sancionan las conductas antirreglamentarias, se honren o premien las que entrañan una importante aportación a la seguridad vial, tengan un notorio relieve en la salvaguarda de esta o constituyan un ejemplo encomiable para los demás". Sin duda ANEAC-FENEAC viene siendo un referente del sector de Auxilio en Carretera, o mejor dicho, sus socios, que son quienes componen la Asociación.

COMPRA-VENTA
TRANSPORTE Y
RECICLAJE DE VEHÍCULOS
GESTOR AUTORIZADO VFU



Visítanos en www.gruassantjordi.com

Los recambios
usados
que no provengan
de un OAT*
son ILEGALES



NUEVAS INSTALACIONES EN MASQUEFA ¡VEN A VISITARLAS!



La viuda e hijos de José Luis Garea, Policía Local de Carballo (A Coruña) posan junto a un representante de la Policía Municipal, el Director General de la DGT y nuestro representante en Galicia, Jorge Varela.



Francisco Salinero, junto a Gregorio Serrano.



De izquierda a derecha, José Asterio, el General Rueda y Ramón Ledesma.

Para todos los conductores...

Llevamos mucho tiempo ayudando a los demás, 365 días al año, las 24 horas del día. Con nieve, lluvia o un sol de justicia. Da igual, cuando su vehículo no pueda proseguir la marcha, por avería, accidente, por cualquier motivo, el que sea..., ahí estará una grúa de Auxilio en Carretera para ayudar. Si además es de ANEAC-FENEAC, deberá sentirse orgulloso de que el servicio se lo preste una empresa condecorada con la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial.

... y todos los socios de ANEAC-FENEAC

Porque esta medalla es vuestra, de todos y cada uno de los que formamos esta gran familia. También de los que nos han dejado ayudando a los demás. Por ello desde estas páginas quiero daros mi más sincera y profunda enhorabuena.

Julián Santamarina

Asesoramos y ofrecemos la mejor herramienta para su negocio



¿Quiere reducir sus costes?

Nosotros le ayudamos a ahorrar en:

- ✓ Tiempo del personal
- ✓ Combustible
- ✓ Telefonía móvil
- ✓ Papel

¿Quiere aumentar sus ingresos?

Nosotros le ayudamos a:

- ✓ Mejorar su productividad
- ✓ Controlar mejor sus recursos (vehículos, personas...)
- ✓ Comunicarse mejor con sus clientes

¿Quiere agilizar el trabajo y la satisfacción de sus clientes?

Nosotros le ayudamos en:

- ✓ Optimizar recursos
- ✓ Disminuir errores en la información
- ✓ Monitorizar la calidad del trabajo

Integrado con las principales aseguradoras

**Allianz****RACC****asitur**

Con un solo clic

- ✓ Posicionamiento de vehículos y puntos de actuación
- ✓ Asignación inteligente de órdenes de trabajo
- ✓ Gestión de vehículos
- ✓ Avisos y Alertas
- ✓ App Gestión flota en su smartphone o tableta
- ✓ Comunicación con sus conductores
- ✓ Control de la facturación
- ✓ **NUEVO** Control del horario de trabajo de sus chóferes

Se sorprenderá que, con una mínima inversión, fiscalmente deducible, usted puede reducir los costes de empresa, optimizar su trabajo y tener una mayor satisfacción de sus clientes.

Pídanos un presupuesto sin compromiso.



Plataforma de gestión de flotas
más recomendada del sector.

Se celebró el pasado mes de diciembre en Madrid...

Asamblea Anual de ANEAC-FENEAC

En el mes de diciembre del pasado año tuvo lugar en el hotel Pullman Madrid & Airport Feria, la asamblea anual de ANEAC-FENEAC, a la que precedió la tradicional cena de Navidad. La cita convocó a numerosos socios de todos los puntos de España, quienes siguieron con gran atención las intervenciones de nuestros representantes.



El Presidente, Rafael Merino, flanqueado por Antonio Iglesias, Secretario General y Ramón Ledesma, Abogado.

Antes de que comenzase la Asamblea, los responsables de IN-VESTEL TECHNOLOGIES, patrocinadores del evento, realizaron una amplia exposición de INVES-FLEET sistema Inteligente de Gestión de Flotas. INVESFLEET™ es una herramienta perfecta para las empresas del sector del transporte que requieran optimizar sus recursos, unificando en una sola plataforma, la localización GPS, envío y seguimiento de partes de trabajo y facturación a sus clientes. Gracias un año más a los responsables de esta moderna empresa, por su colaboración y compromiso con ANEAC-FENEAC.

Terminada su intervención, se leyó el acta anterior, procediéndose a su aprobación.

A continuación se realizó una amplia exposición sobre el estado de los diferentes proyectos normativos en el ámbito de la Dirección General de Tráfico y la Dirección General de Transportes por Carretera.

Reglamento de Auxilio en Carretera

Se describió la situación en relación con el borrador del Reglamento de Auxilio en Carretera, trasladando a los socios la carta

del Director General de Tráfico, Gregorio Serrano, donde se expone el compromiso del Organismo con la regulación del sector de Auxilio en Carretera. En la misma carta se informó sobre el otorgamiento de la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial a ANEAC, por la labor desarrollada en defensa de la seguridad vial, así como el compromiso de realizar diferentes campañas para concienciar al resto de los conductores de la peligrosidad que supone atender un vehículo en la calzada. Sobre este punto destacamos un amplio reportaje en el presente número de INFOANEAC.



Como siempre, nuestras secretarias Ana e Isabel al pie del cañón.



La asamblea fue seguida con atención por los socios.

Respecto a la regulación del sector, además del compromiso público y por escrito realizado por el Director General de Tráfico, se trasladó a los socios el hecho de que el día anterior había comenzado la tramitación del Reglamento de Auxilio en Carretera. Para ello se publicó en el Ministerio del Interior el denominado trámite de

“consulta pública previa”, un trámite exigido por la normativa de elaboración de las normas estatales en virtud del cual, es preciso avanzar al público en general que comienza el trámite. Transcurrido el período de consulta pública, se lanzará el borrador para su tramitación oficial. El proceso de elaboración de este tipo de normas se

sitúa en torno a los seis meses, por lo que a mediados de 2018, el Gobierno podría haberlo publicado en el Boletín Oficial del Estado.

El Reglamento prevé la creación del Registro de Empresas de Auxilio en Carretera



servicio 24 h.

José Asterio Sáenz Lacalle

TODAS LAS COMPAÑIAS DE ASISTENCIA

Ctra. N- 111Km 290 Tfn. 941 46 22 11
 Villanueva de Cameros Móvil 608 87 28 62
 26123 La Rioja Fax 941 46 22 94





SIEMPRE PODEMOS

La flota más completa para las situaciones MÁS EXIGENTES



986 26 42 42

www.asistenciasdiana.com



La sala del hotel Pullman Madrid & Airport Feria, se llenó para la ocasión.



El borrador de Reglamento tiene previsto regular la creación del Registro de empresas de auxilio en carretera. Se incluirían asimismo en ese Registro todos los elementos materiales y personales con que cuenta una empresa de grúas para desarrollar la actividad. Podría incluir igualmente la definición de operación de auxilio en carretera. Otros puntos solicitados por ANEAC, son la inclusión de la obligatoriedad de reducción de la velocidad para todos los conductores que se acerquen a una grúa que esté trabajando y la obligatoria separación (entre 2 y 3 metros) cuando los conductores se acerquen a una grúa que está trabajando.

Las empresas que obtengan el Registro podrán ostentar una placa distintiva de la actividad, bastante similar a la de los talleres

Las empresas que obtengan el Registro podrán ostentar una placa distintiva de la actividad, bastante similar a la de los talleres.

Modificación del Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre (ROTT)

También se hizo referencia a la **modificación del Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre (ROTT)**. La modificación, cuyo borrador procede de julio de 2017, no tiene cambios de especial relevancia para nuestro sector. Se incluye la figura del Gestor de Transporte, la regulación de un "sistema de puntos" para valorar la honorabilidad de la empresa (pudiendo perderla por determinadas infracciones) y desaparece la tarjeta "física" de transportes, de tal modo que toda la documentación del vehículo del transporte será electrónica.

Si es importante reseñar la Disposición Transitoria Segunda, re-



A la asamblea anual acudieron socios de todas las partes de nuestro territorio.



Investel se dirigió a los socios al comienzo de la asamblea anual.



Emilio Fernández y su hijo Miguel Ángel, responsable de Fermoauto, durante la asamblea celebrada en Madrid.

lativa a la conversión de autorizaciones de transporte en vehículos ligeros. Se establece lo siguiente:

1. A la entrada en vigor de esta disposición, las autorizaciones de transporte en vehículos ligeros documentadas en tarjetas de la clase MDL que, en la fecha de publicación de este real decreto, tuviesen adscrito algún vehículo con una masa máxima autorizada superior a las 3,5 toneladas, quedarán automáticamente convertidas en autorizaciones de transporte de mercancías en cualquier clase de vehículo, debiendo realizarse la pertinente anotación por la Oficina Central del Registro



De izquierda a derecha: Juan Antonio Vázquez, el abogado Juan Piqueras y Francisco Salinero.

GRUAS Y TALLERES
JDE LAO

Asistencia 24 horas
925 80 40 33

Ctra. de Cervera, km. 0,800
Tel.: 608 325 286 - 607 621 156
Fax: 925 82 34 35
Apdo. Correos 455
45600 Talavera de la Reina • Toledo

de Empresas y Actividades de Transporte. El resto de las autorizaciones documentadas en tarjetas de la clase MDL que se encuentren vigentes en la fecha de publicación de este real decreto, quedarán automáticamente convertidas en autorizaciones de transporte de mercancías exclusivamente en vehículos que no superen las 3,5 toneladas de masa máxima autorizada.

Desde la entrada en vigor de esta disposición, no se otorgarán nuevas autorizaciones de transporte de mercancías, exclusivamente en vehículos que no superen las 3,5 toneladas de masa máxima autorizada, cuando alguno de los vehículos que se pretenda adscribir a las mismas, rebase dicha masa máxima autorizada.

Además de lo dispuesto anteriormente, se hizo referencia a los siguientes temas:

- a) Actividad jurídica de la asociación. Se han respondido un total de 41 consultas, y se han realizado alegaciones a un total de 25 expedientes (5 multas de transporte y 19 de tráfico).

La Dirección General de Tráfico ha concedido la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial a ANEAC

La Dirección General de Tráfico ha concedido la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial a la Asociación. La medalla fue entregada en el Ministerio del Interior por el Director General de Tráfico, Gregorio Serrano, a la ejecutiva de ANEAC.

A continuación se realizó una exposición sobre diferentes aspectos relacionados con el ámbito laboral en el sector. Se explicó el hecho de que no "cabe" Convenio Colectivo de Auxilio en Carretera, hasta que no exista la aprobación del Reglamento. Por este motivo, se están llevando a práctica acuerdos de empresa.



Nuestros socios siguieron con atención las diferentes intervenciones durante la asamblea de AENAC-FENEAC.



Nuestro tesorero Jordi Carretero "entre Ramos".



Francisco Arán y Raquel, abogada de ASEGA.

Finalmente se presentaron las cuentas, sometiéndose a su aprobación.

Como viene siendo habitual, tras la celebración de la Asamblea Nacional de ANEAC-FENEAC, tuvo lugar la cena de Navidad

Como viene siendo habitual, tras la celebración de la Asamblea Nacional de ANEAC-FENEAC, tuvo lugar la cena de Navidad, que un año más reunió junto a la mesa a la gran familia de nuestra Asociación, en unas fechas tan señaladas. A los postres, bailes, brindis por un año repleto de salud y trabajo y sorteo de regalos... En esta ocasión Carlos Aguiar, al frente de AVEIMASTER, aportó unos estupendos carros y un potente puente de luces que fueron a parar a dos agraciados socios de ANEAC. Desde estas páginas queremos agradecer la colaboración que siempre nos brinda la prestigiosa marca portuguesa AVEIMASTER.



Ramón Ledesma, José Asterio y Jordi Carretero, brindan por el nuevo año.

Gracias a todos los socios de ANEAC-FENEAC por vuestra colaboración y compromiso. Este año promete cambios importantes, que marcaran un antes y un después a nuestro sector.

Julián Santamarina



LA RAL GRUES
 Tel. 972 747 214
 Sant Pau de Segúries
 laraalgrues@gmail.com

Nuestro equipo quiere ser merecedor de su confianza y darle el mejor servicio



Tras la tradicional cena de Navidad que precedió a la Asamblea, se sortearon un puente de luces y unos carros para ruedas, donados amablemente por AVEIMASTER.

El sector del transporte se vuelca en promover hábitos saludables de vida...

Radiografía del transportista: los malos hábitos en el sector

El 21% de los transportistas ya practica deporte



El embajador de Suecia, Lars-Hjalmas Wide.

- El sedentarismo no solo es uno de los peores enemigos de la población general, también de los profesionales del sector, que pasan largas jornadas sentados.
- A pesar de que solo el 45% mantiene una dieta equilibrada, 6 de cada 10 no fuman y su porcentaje de hipertensión es muy similar al del resto de la población, igual que sus hábitos de sueño.
- Beber al menos 8 vasos de agua al día, realizar 30 minutos diarios de actividad física, descansar y estirar durante 10 minutos cada dos horas, evitar el estrés reforzando los lazos con los seres queridos y rela-

cionarse socialmente para cuidar la mente, son algunos de los mandamientos del Decálogo del transportista saludable.

- Scania y las principales asociaciones sectoriales se han unido para propiciar un cambio en los hábitos saludables de los transportistas. El primer paso para lograrlo es la creación de la primera Farinato Race - Carrera del transporte by Scania, que tendrá lugar el 14 y 15 de abril en la Dehesa de Quijorna (Madrid).

El sedentarismo no solo es el cuarto factor de riesgo de muerte a nivel mundial según la OMS, sino que puede provocar hipertensión,

colesterol y diabetes. Si a eso le sumamos las largas jornadas de los transportistas y su necesidad de realizar la mayor parte de su trabajo sentados, no es de extrañar que el del transporte sea uno de los sectores donde este estilo de vida sea más común. Conscientes de este hecho, Scania y las principales asociaciones sectoriales se han unido para fomentar un estilo de vida saludable entre los transportistas y prevenir problemas derivados del sedentarismo.

Una de las primeras medidas realizadas es el estudio "Radiografía del transportista: hacia un cambio en los hábitos del sector", presentado por Scania y realizado en colaboración con Cualtis.



De izquierda a derecha: Rafael Barbadillo, presidente de CONFEBUS; Ramón Valdivia, director general de ASTIC; Fernando Velasco, vicepresidente ejecutivo de ANTRAM; Dulsé Díaz, director gerente de comunicación e imagen de CETM; a la derecha de la imagen, Julio Villaescusa, presidente de FENADISMER.

El informe analiza en profundidad casi 534.000 exámenes de salud realizados a trabajadores entre 18 y 65 años, 27.000 de ellos transportistas, durante el último año.

De él se desprende que, aunque el 60% de los transportistas aún reconoce no practicar deporte casi nunca, ya son 2 de cada 10 los que

afirman realizar ejercicio de forma habitual. Una práctica muy beneficiosa para la buena salud de un sector donde el 41% tiene sobrepeso (IMC>25), un porcentaje muy similar al de la media nacional, y otro 32% sufre obesidad (IMC>30).

A pesar de que solo el 45% mantiene una dieta equilibrada, el 60%

no fuma y su porcentaje de hipertensión es muy similar al del resto de la población igual que sus hábitos de sueño.

¿Las patologías que más sufren? El 80% son problemas óseos y articulares, algo habitual entre las profesiones en las que se pasa mucho tiempo sentado o de pie.





Renata Perucci, directora de marketing y ventas de Scania para Latinoamérica.



Teresa García-Margallo, directora de servicios médicos de Cualtis.

Decálogo del transportista saludable

Para fomentar los hábitos saludables entre los transportistas, los expertos de los servicios médicos de Cualtis han elaborado con la colaboración de Scania una propuesta con diez consejos para que los profesionales mejoren su estilo de vida:

1. Beber al menos 8 vasos de agua diariamente.
2. Llevar una dieta variada.
3. 30 minutos diarios de actividad física.
4. Dormir al menos durante 7 horas seguidas.
5. Abandonar el consumo de alcohol y tabaco.
6. Evitar el estrés reforzando los lazos con los seres queridos.
7. Acudir a las revisiones médicas de la empresa.
8. Estirar en cada parada reglamentaria.
9. Prestar atención a las señales físicas de fatiga.
10. Relacionarse socialmente para cuidar la mente.



**AUXILIO EN
CARRETERA
24 HORAS**

**TEL.: 936 822 269
607 334 897**



*Desde 1987
a su servicio*



GRUAS CARMONA

C/ Polonia, 24 - Pol. Ind. El Salto
29670 San Pedro Alcántara - Marbella

Teléfonos 952 81 73 61 - 952 81 05 22

Fax: 952 81 23 03

info@gruascarmona.com
www.gruascarmona.com



Rubén Morán, director de Farinato Race.

El reto: Farinato Race - Carrera del transporte by Scania

Para promover el deporte entre los profesionales del transporte, Scania organiza -con el apoyo de las principales asociaciones sectoriales- la primera Carrera del transporte, que tendrá lugar los días 14 y 15 de abril en la Dehesa de Quijorna (Madrid). Se trata de la primera competición popular dirigida a transportistas de toda España con la finalidad de poner de relieve la importancia del transporte en la sociedad, así como la necesidad de llevar unos hábitos de vida saludables en el sector. No en vano, la preparación para una

carrera de este tipo favorece la integración gradual del deporte en su día a día.

Los valores que promueve este formato de competición se relacionan directamente con la actividad del profesional del transporte. El circuito Farinato Race se compone de pruebas de obstáculos que hay que superar en el menor tiempo posible a través del compañerismo, la amistad y el esfuerzo, principios todos ellos presentes en el día a día de los transportistas.

Los participantes del sector saldrán en tandas exclusivas con compañeros de profesión y podrán correr de forma individual o

por equipos de 3 a 6 personas. Y aunque al tratarse de una carrera profesional está abierta a todo el mundo, los profesionales del transporte contarán con ventajas especiales: inscripciones a precio reducido, recibirán una camiseta y premios exclusivos.

Para acceder a estas ventajas, solo hay que obtener un código e introducirlo al rellenar la inscripción en www.carreradeltransportebyscania.com

Comunicación Scania

Sonia García

Trescom omunicación

Florita Vallcaneras / Juan Vidal

Fotos: Julián Santamarina



LIDER EN VENTAS

3º año consecutivo

BILBOTRUCK

C/Bidekoetxe 16 - Ctra. Nacional 240, km 53 C.P. 48390 - BEDIA

Telf.: 946 312 370 | 687 953 751

asesorcomercial@bilbotruck.com

ISUZU

GRÚA DE ARRASTRE

Pick-up D-MAX 164 cv
Homologamos hasta 3.500 kg
de M.M.A.

PORTAVEHÍCULOS

Hasta 8,5 Tn de M.M.A.
5.193 Cm3/190 cv
3.000 Cm3/150 cv
Carga útil 3.500 kg

SEGURIDAD DE SERIE INIGUALABLE:

OBD-C (Sistema de diagnóstico a bordo)
EVSC (Control de estabilidad y antivuelco)
LDWS (Aviso de salida de carril)
TCS-ABS-ASR

cronorent

📍 Bedia

☎ 94 631 45 18

✉ bedia@cronorent.com

www.cronorent.com

ENTREGA
INMEDIATA



190cv/150cv



M.M.A. 3.500 Kg

Portavehículos

nuevo

desde 790 €/mes*



Carga útil 3.500 kg

ALQUILER-VENTA-RENTING



*consultar condiciones

Cinco preguntas para analizar el pasado, presente y futuro de nuestra Asociación...

ANEAC vista por sus representantes

Han pasado casi 20 años desde la fundación de ANEAC. Durante este tiempo han pasado muchas cosas en nuestro colectivo, en nuestra sociedad y también en nuestras vidas. Muchos de nuestros hijos eran entonces unos niños, niños a los que no vimos crecer y hoy, más preparados que nosotros, dirigen nuestras empresas. Por el camino nos han dejado compañeros, amigos, hermanos..., sin duda no ha sido una vida fácil para nadie.

En este viaje siempre nos ha acompañado ANEAC, como nexo de unión de una gran familia fiel a sus principios. Seguramente las decisiones que se han tomado desde su puesto de mando no han agradado a todos, o al menos no siempre. Es difícil contentar a todos sin desviarte de tus objetivos de constitución: regular y dignificar el sector y reconocimiento social de nuestra labor. En este par de decenios, hemos pasado de ser considerados los piratas de la ca-

rrretera, a recibir la Condecoración al Mérito de Seguridad Vial ¡Cómo cambian las cosas! Detrás hay una labor sorda, constante y altruista (recordad que los cargos ejecutivos no son remunerados) en beneficio de todos nosotros.

Desde mi posición privilegiada en cuanto a mi proximidad con todos, miembros de la ejecutiva, socios, compañeros, etc., estoy al corriente de cuanto acontece a nuestro alrededor, por ello he querido recoger de primera mano los testimonios de nuestros representantes, referentes a los diferentes temas que de una u otra forma nos puedan afectar.

Nunca he escrito al dictado de nadie y creo que me he ganado la confianza de todos en cuanto a mi imparcialidad y discreción. Por ello me pongo la venda antes de la herida y pido disculpas anticipadas por si a alguien de nuestra "familia" no le parecen prudentes todas las preguntas. Aunque comulgo con la frase de "no hay pre-

guntas tontas sino tontos que no preguntan".

Estas son las preguntas:

1. Describe brevemente tu opinión sobre la gestión de ANEAC desde sus inicios hasta ahora.
2. ¿Cómo crees que está considerada la Asociación por parte de la Administración, compañías, socios y no socios?

En caso negativo, ¿por qué? y cuál sería tu propuesta para mejorar.

3. ¿Qué cambiarías o potenciarías en la Asociación y su gestión?
4. ¿Cuál es en tu opinión la asignatura pendiente de ANEAC?
5. ¿Qué opinión te merecen otras agrupaciones o asociaciones del sector? ¿Qué relación debe mantener ANEAC con ellas?

Y estas las respuestas...

Rafael Merino Calderón, presidente ANEAC-FENEAC

1. Desde el principio ANEAC se marcó una hoja de ruta basada en el reconocimiento y la regulación del sector, por parte de la sociedad y la Administración. En ese sentido hemos pasado de ser los "piratas de la carretera" a recibir de manos del Director General de la DGT, la medalla al Mérito de la Seguridad Vial, en reconocimiento a nuestros fallecidos en acto de servicio y a la labor que prestamos a toda la sociedad. Somos un colectivo pequeño, pero muy importante para restablecer el orden en las vías. En cuanto a la regulación se ha avanzado mucho en este tiempo y dentro de

muy poco el reglamento será una realidad, que marcará un antes y un después en nuestro sector.

"Somos una asociación seria y así nos consideran"

2. La Administración considera a ANEAC como lo que es: la representante del sector de Auxilio en Carretera en España. Nuestra relación es sólida y fluida. Somos una Asociación seria y así nos consideran. Las compañías nos respetan, aunque cada uno mira por sus intereses empresariales. Acuden siempre que convocamos jornadas de trabajo, eso sí, solamente las que quieren. No obligamos a nadie. Los socios son fieles y sin ellos no

DISTRIBUIDOR OFICIAL

SUPERWINCH

T-MAX
MAXIMUM OFF ROAD RECOVERY

Saga

AVEIMASTER

EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS



CABRESTANTES
ELÉCTRICOS / HIDRÁULICOS



MANDO A DISTANCIA



SEÑALIZACIÓN



ILUMINACIÓN



ROPA LABORAL
DE ALTA VISIBILIDAD



ACCESORIOS



CARROS PORTA VEHÍCULOS



ELEVACIÓN Y AMARRE



GATOS DE GARAJE

DISTRIBUIDOR PARA ESPAÑA



www.grupomediacrane.com

626 606 626

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Rua da Cavada, nº83
3850-516 Soutelo, Portugal

+351 234 540 118
+351 938 833 333

info@aveimaster.pt
www.aveimaster.pt



tendríamos razón de existir. La masa social es lo verdaderamente importante de cualquier asociación. En cuanto a los no socios, espero que algún día podamos estar todos juntos, amparados bajo el paraguas de ANEAC, que solo mira por el bienestar de nuestro sector.

3. Me gustaría una asociación más participativa, más involucrada, aunque soy consciente de que mantener a flote nuestras empresas no es tarea fácil y nos limita mucho para otras actividades. Ahora bien, desde la junta ejecutiva estamos abiertos a cualquier propuesta que nos beneficie a todos.
4. La asignatura pendiente, diría que son dos: la primera, el Reglamento de Auxilio en Carretera que está a punto de ver la luz; y la segunda, llegar a todas las empresas de nuestro colectivo.
5. Desde que se fundó ANEAC siempre ha habido otras asociaciones y agrupaciones de Auxilio en Carretera. Muchas han desaparecido y otras luchan por hacerse un hueco en beneficio no sé muy bien de qué. Nosotros seguimos con pulso firme, fieles a nuestros principios y a nuestros socios, que son lo más importante.

Jordi Carretero, tesorero AENAC-FENEAC



1. La gestión de ANEAC es digna de admirar después de todos los intentos de paralizar su actuación en el sector.

.....

“La gestión de ANEAC es digna de admirar después de todos los intentos de paralizar su actuación en el sector”

.....
2. ANEAC está considerada como el único interlocutor válido para la Administración.
3. Intentar una gestión más comprometida de su junta directiva para sumar y ayudar a conseguir objetivos.
4. La única asignatura pendiente es conseguir regular un sector minoritario que no tiene nada de fácil, desde un grupo de asociados que pueden cometer errores por su gestión.
5. ANEAC está por encima de las opiniones de otros colectivos que en vez de sumar se dedican a intentar imponer intereses particulares frente a la necesidad del sector.

Francisco Vadillo, vocal en la ejecutiva de ANEAC-FENEAC

1. Yo no empecé en sus inicios, me subí al carro en el 2004 y me ficharon para la directiva en el 2008. Llegué con la ilusión de poner mi granito de arena para construir un sector más seguro y justo para todos. Durante este tiempo ha habido muchos progresos para unos y pocos otros. Lo conseguido ha costado mucho esfuerzo por parte de todos y creo que estamos muy cerca de lograr la meta que muchos de nosotros esperamos desde hace tanto tiempo: La regulación de auxilio en carretera.



2. Pienso que con el tiempo la Administración se ha dado cuenta de que nosotros somos muy necesarios y efectivos para la seguridad vial y nos van dando su apoyo aunque lento. Podrían poner más de su parte para terminar de regularizar este nuestro sector, que es tan necesario para todos, empresas, trabajadores y usuarios de las vías.

En cuanto a las compañías, de cara nos dicen que muy bien y de espaldas que somos un peligro para sus intereses. Somos un grupo de empresas que podemos unir el sector y acabar con su monopolio, de esclavizarnos con jornadas laborales interminables y sin ninguna seguridad de continuidad en el trabajo. Subastan el trabajo y se lo asignan a quien más barato se lo hace, sin mirar infraestructura, instalaciones y calidad de servicios.

3. Personalmente creo que podemos construir un mundo mejor. Solo se necesita poner voluntad por parte de todos y dialogar más con nuestros vecinos y mentalizarse que todos tenemos que vivir y tener menos ansias de quedarnos con el trabajo de los vecinos a cualquier precio. Debemos de luchar todos juntos para que nos paguen un precio justo para poder tener nuestras empresas y trabajadores legales.

“Todas las asociaciones unidas sumando y remando en la misma dirección, que es como se avanza”

4. Mi ilusión sería una agrupación con el 80% de las empresas del sector y todos a una. Así habría menos injusticias y nos defenderíamos mejor.
5. Y creo que este sector necesita menos rivalidad y menos críticas del trabajo de los demás. Todas las asociaciones unidas sumando y remando en la misma dirección, que es como se avanza. De otra forma cuesta mucho conseguir alguna mejora. Intentar una gestión más comprometida de su junta directiva para sumar y ayudar a conseguir objetivos.
6. La única asignatura pendiente es conseguir regular un sector minoritario que no tiene nada de fácil, desde un grupo de asociados que pueden cometer errores por su gestión.
7. ANEAC está por encima de las opiniones de otros colectivos que en vez de sumar se dedican a intentar imponer intereses particulares frente a la necesidad del sector.

AUXILIO EN CARRETERA
para todo tipo de Vehículos



35
AÑOS
ávila
Talleres y Grúas

HYUNDAI

**20 VEHÍCULOS
DE ASISTENCIA**



SERVICIO DE GRÚAS
24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO



983 45 78 78
www.talleresavila.com

Talleres y Grúas Ávila S.L. : C/ Fdez. Ladreda, parc. 1 - Nave 26
47008 · VALLADOLID · Tel: 983 45 78 78 · Fax: 983 22 47 20
Venta: Av/ Gijón, 69 · 47009 · Valladolid

Víctor Docon, vocal en la ejecutiva de ANEAC-FENEAC

1. Me parece bien. No se consiguen los logros que hemos obtenido sin una asociación que trabaje para un colectivo, independientemente de lo que opine algún socio, pues nunca llueve a gusto de todos.
2. La asociación está considerada por la Administración como la representante del colectivo de Auxilio en Carretera.
3. Cambiar la mentalidad de algunos socios, su forma de pensar igual afecta a ANEAC, es decir, como los socios piensan que lo que va a conseguir ANEAC, también será para ellos, pues no se preocupan.
4. En cuanto a la asignatura pendiente, no hemos sabido decirle a los socios que estamos para legalizar el sector y cuando se consiga, se podrán hacer algunas de las cosas que los socios reclaman desde el primer día y que en la actualidad no se puede, como precios, tarifas... Pero una vez legalizado el sector se podrán hacer muchas más cosas.



“Una vez legalizado el sector se podrán hacer muchas más cosas”

5. Pienso que hay gente que prefiere que el sector tenga representaciones por todos los sitios dividiéndonos. Hay un refrán que dice divide y vencerás. No lo tienen asimilado. Dividete y serás un representante de tantos en las asociaciones.

Juan Antonio Vázquez, delegado de ANEAC en Andalucía, vocal en la ejecutiva de ANEAC-FENEAC



1. La gestión de ANEAC ha ido mejorando con el transcurso de los años, pero sigo pensando que pecamos de inocentes y deberíamos tener todo bajo control.
2. Creo que la relación con la Administración es el mejor valor que tenemos. En cuanto a socios y no socios, otras agrupaciones han conseguido que tengan opiniones dispares. A unos seguramente

los habrán confundido. Lo peor pienso que lo aportan los que han sido socios y ya no lo son.

3. Yo tenía un plan de mejora, en el que pedía que nos hiciéramos cargo de la revista, que su responsable pasara a ser empleado de ANEAC. Ahora mismo hay otro proyecto encima de la mesa relacionado con los seguros, que proporcionaría un aporte económico extra a la Asociación.
4. La asignatura pendiente que hay en ANEAC es la lealtad, tanto de la junta ejecutiva como de los socios.

“La relación de ANEAC con otras agrupaciones y asociaciones debe estar basada en la educación y el saber estar”

5. Es bueno que haya otras agrupaciones o asociaciones. Deberían crearse mesas de trabajo para intentar conseguir antes los objetivos comunes que tenemos, independientemente a otras historias políticas, que en todos los sitios las hay. Lógicamente la relación de ANEAC con otras agrupaciones y asociaciones debe estar basada en la educación y el saber estar.



RINCONADA ASISTENCIA
ASISTENCIA EN CARRETERA.

☎ 955 110 881

**taxi
line**

Descarga la App
y solicita tu taxi



955 255 255



TAXI PARA TUS CLIENTES

¿Las personas que visitan tu negocio son usuarios de taxi? Ofréceles el mejor servicio



NO PIERDAS TIEMPO

Descarga nuestra aplicación y disfruta de nuestro servicio en un click.



LA FACTURACIÓN ¡ESE GRAN DILEMA PARA LAS EMPRESAS!

Con nosotros lo tendrás fácil



REPARACIONES Y ASISTENCIA
ALJARAFE S.L.
COCHE TALLER Y TRANSPORTE DE MOTOS
☎ 954 10 55 92

Joaquín Piñero, delegado de ANEAC en Extremadura, vocal ejecutiva de ANEAC-FENEAC



1. La gestión es buena pero mejorable, ya que las cosas que se hicieron o crearon en el pasado hay que renovarlas, para que no queden obsoletas. Debemos recordárselas a los socios, para que no quede en el olvido todo lo que se consiguió en su día.
2. La Administración ve bien a ANEAC. Saben que estamos ahí para mejorar el sector. Lo tienen muy claro.

En mi opinión, creo que las compañías nos ven como una asociación que va contra sus intereses empresariales y lo que tendríamos que hacer es conversar más con ellos, ya que escuchando a todas las partes (compañías y socios) y viendo qué es lo que falla en la relación, daríamos soluciones a muchos problemas. Deberíamos reunirnos con mayor frecuencia e intentar resolver nuestras diferencias a través del diálogo.

“Tendríamos que abrir en la Web un buzón de quejas y sugerencias”

ANEAC debería escuchar a sus socios para conocer sus problemas, sus opiniones. Tendríamos que abrir en la Web un buzón de quejas y sugerencias, para que la ejecutiva pueda comprobar los problemas reales de cada uno de sus socios y sus opiniones. Los que verdaderamente importan en una asociación son sus socios. Deberían estar más informados de nuestros avances, utilizando cualquier medio para llegar hasta ellos puntualmente. Tienen que saber que estamos ahí por ellos y para ayudarles en lo posible.

Deberíamos abrir un canal de información y marketing dirigido a los no socios. Tienen que saber que luchamos y trabajamos por el sector, para su modernización y regulación, buscando además ventajas para todos. No tienen que ver la Asociación como un gasto innecesario, sino como una organización a su servicio, que trabaja y se esfuerza por mejorar las condiciones profesionales del sector que representa.

3. Yo mejoraría la web, la cambiaría por una más atractiva y con más servicios para los socios, que pudieran incluir fotos de sus empresas e inclusive vídeos de trabajos importantes que hayan realizado. Que pudieran publicar los servicios que ofrecen.
4. Renovar la manera de llevar una asociación, ya que tenemos que modernizar la mentalidad actual de los que estamos en la ejecutiva. Ver más allá de nuestra nariz, no ser tan orgullosos y poder abrirnos más a los demás, tal y como he dicho antes: escuchar más a los socios. Muchas veces pensamos que lo que hacemos y decimos es lo más correcto y no tiene por qué ser así.

El marketing en nuestra asociación deja mucho que desear, ya que teniendo personal en la oficina, deberíamos desarrollarlo y hacer de él una herramienta que nos aportara resultados positivos.

Hacer más cursos de formación ya que los socios lo agradecerían.

Darle un nuevo enfoque a la Feria Internacional de Auxilio en Carretera. Hacerla más atractiva, ya que tanto los socios como los no socios la ven monótona.

Por último, se podría crear un equipo de profesionales que visitara a las empresas asociadas, aconsejándolas para mejorar su eficacia.

5. Mi opinión sobre las demás asociaciones es que intentan hacerlo lo mejor posible al igual que nosotros. Tendríamos que superarnos para que nos viesen como un referente y puedan contar más con nosotros, ya que la unión hace la fuerza. No tenemos que cerrar la puerta a nadie, ya que con el tiempo no sabemos a quién podremos necesitar y en nuestra actividad es mejor ir unidos y no tener enemigos por todos los lados.

Jorge Varela, delegado de ANEAC en Galicia, vocal ejecutiva ANEAC-FENEAC



1. La dedicación muy intensa de la directiva, con los gastos que nos conlleva a cada uno por los viajes que realizamos, suponiendo un gran desgaste que no coincide con la realidad del resultado.

2. Creo que está mal considerada. Siguiendo un poco el primer punto, sobre el esfuerzo, dedicación y nuestros gastos con un progreso poco adecuado.

“Dialogar, ser más tolerantes, adaptarnos a las personas que están sensibles”

3. Retener socios. Al marcharse supone nuestra mayor destrucción. Algunos se van quejándose y las compañías se enteran. Se dice lo que no es verdad, pero ellas le dan credibilidad. Cuidar las bajas, luchar por eso. Dialogar, ser más tolerantes, adaptarnos a las personas que están sensibles.

4. La oficina tiene que ser más operativa, más comercial, es el motor del equipo. Tendría que estar sentada en la mesa de la directiva. Tiene que vivir el problema de cerca para venderlo.

5. Seguir reforzando la unión de todos los grupos, de asociaciones, de personas...

Final feliz con el decreto, pero deberemos mantenerlo y dar servicio a lo que viene. Hay que estar preparados y no lo estamos.

Antonio Iglesias, secretario general de ANEAC-FENEAC



1. ANEAC es una asociación que siempre se ha dedicado a trabajar sin crear conflictos con nuestros clientes, utilizando el diálogo y consiguiendo objetivos desde el respeto.

2. ANEAC está considerada como la única asociación y federación que hay en el sector. Con una trayectoria que está ahí. La Administración nos respeta, nos da premios por el reconocimiento a nuestro trabajo de muchos años.

3. ¿Qué cambiaría?... Es muy complicada esta pregunta, porque muchas veces quieres cambiar las cosas pero todos sabemos hasta qué punto se pueden cambiar o no. Yo creo que la asociación está en una buena línea.

4. La asignatura pendiente, una que pronto conseguiremos, como es la regulación del sector como tal, como Grúas de Auxilio en Carretera. Está testimoniado pero falta que sea oficial.

“Seguimos nuestra línea y mantenemos una buena relación con los socios, con los clientes y con la Administración, como hemos hecho siempre”

5. Estas asociaciones poco a poco se fueron diluyendo y aparecieron otras nuevas creadas por personas con unos intereses ocultos, con intereses de reventar el sector y hacerse ricos en dos días. La verdad es que no les auguro un futuro muy cierto. ANEAC desde que se creó lleva una línea más lenta pero también más segura. La ventaja que tiene ANEAC es que somos una asociación que no necesita mantener ninguna relación con agrupaciones como las que acabo de describir. Seguimos nuestra línea y mantenemos una buena relación con los socios, con los clientes y con la Administración, como hemos hecho siempre.

Francisco Arán Martínez, presidente ASEGA y vocal ejecutiva de FENEAC



1. Nosotros como socios somos muy recientes, dado que llevamos desde el año 2012 aproximadamente. Respondiendo a la pregunta, nosotros en particular ya hemos notado una mejora en cuanto a la gestión; la respuesta la tenemos en que llamamos a la oficina, y te dan una respuesta/solución inmediata.
2. Por parte de la Administración creo que estamos considerados como un sector imprescindible al que nos ayudan y ayudarán con más regulación.

Por parte de las compañías quiero pensar que están a favor de la Asociación, pensando que gracias a ella estamos informados continuamente y formados en cuanto a cursos, prevención, etc.

Por parte de los socios, creo que está considerada como lo que realmente es, una agrupación de todos nosotros, que busca mejoras para todos los socios.

Por parte de los no socios, puede que algunos nos vean como una asociación que pueda ir en contra de algunos derechos de terceras personas, lo cual no es así. Para disuadir ese pensamiento (si exis-

te), pondría hacerles llegar información de los servicios que podemos ofrecerles y los acuerdos que como asociación se consiguen.

“Estaría a favor de potenciarla más haciendo llegar información a los no socios para que puedan conocerlos”

3. Yo como socio, estaría a favor de potenciarla más haciendo llegar información a los no socios para que puedan conocerlos. Creo que aún queda alguna parte que no nos conoce.
4. Asignatura pendiente puede que tengamos varias, pero no es cuestión de empeñarnos en sacarlas adelante, cada cual llegará en su momento, eso sí, no podemos bajar la guardia.
5. En cuanto a otras agrupaciones del sector, debemos respetarlas, igual que ellas a nosotros, y no lo están haciendo. La relación no debería existir entre nosotros, ya que nuestras ideas pueden ser algo diferentes a las suyas.

El cuestionario fue enviado a más socios, pero cada uno es libre de contestar o no. Aquí reflejamos lo que piensan diferentes profesionales del sector sobre

su Asociación. Siendo de la misma ejecutiva hay opiniones dispares para todos los gustos y es que así es ANEAC, una Asociación donde cabemos todos, con diferentes

ideas pero con el mismo objetivo: mejorar el sector de Auxilio en Carretera.

Julián Santamarina



FUSO CANTER. LA GRÚA DE LOS PROFESIONALES.

Vehículos carrozados FUSO disponibles en tu Concesionario de Camiones Mercedes-Benz.

Un camión que ofrece nada menos que 73 variantes a elegir para adaptarse a cualquier reto profesional. Robusto y de una excelente maniobrabilidad que le convierten en el camión ideal para la ciudad.

Además, cuenta con un completo equipamiento y una gran eficiencia en sus motorizaciones. ¿Más razones para probar un Fuso?

Ven a probarlo en los Concesionarios Autorizados de Camiones Mercedes-Benz.

Más información en el número de teléfono **900 22 7777**.

www.fuso-trucks.es





El seguro de decesos es el más vendido en España



A pesar de no ser obligatorio, el seguro de decesos es el más vendido en España. Según Unespa (Patronal del seguro) existen en el mercado español 8 millones de pólizas que dan cobertura a más de 21 millones de asegurados.

Con respecto al número de fallecidos, casi el 60% del total (247.000) tenían contratado uno.

Históricamente las personas más humildes acostumbraban a contratar esta póliza para evitar dejar problemas económicos a sus familiares, además solía ser una póliza que amparaba a todos los integrantes de la unidad familiar.

El seguro de decesos propiamente dicho no solo cubre los gastos del sepelio propiamente dicho (tanatorio, nicho, flores, entierro, incineración, coche fúnebre...) sino que en

realidad es además un servicio de apoyo a la familia en los trámites de despedida de un ser querido, cuando es precisamente tan difícil hacerse cargo de todo ello. Es un servicio fundamental en momentos de gran dolor. A través de una sola llamada, la compañía gestiona todos los servicios y la familia puede dedicarse a velar al ser querido sin pensar en tareas dolorosas como escoger coronas, esquelas... La compañía se encarga de todas las gestiones y trámites derivados de la defunción.

Con la evolución de la sociedad, los seguros de decesos han ido incorporando nuevas coberturas que a la postre lo han convertido en un seguro multirriesgo, tales como:

- Cuadro médico a precios baremados de cualquier especialidad.

- Póliza dental con servicios gratuitos o baremados.
- Orientación médica telefónica 24h.
- Consultas jurídicas gratuitas (sobre vivienda, seguros, trabajo, familia...).
- Asistencia en viaje.
- Atención psicológica.
- Hospitalización.
- Segunda opinión médica internacional con prestigiosos centros médicos norteamericanos, etc...
- ¡Y muchas otras más!

En Seguros MDC nos encargamos de todo para que no tengas que preocuparte de nada y tu familia y tú contéis en todo momento con el apoyo necesario.

www.segurosmdc.com



ASISTENCIA

FAMILIAR Y DECESOS

Promoción
exclusiva para
los asociados

de  

ESTAMOS CON VOSOTROS CUANDO MÁS LO NECESITÁIS

Trámites, gastos y gestiones

Servicio 24h, 365 días al año

Adaptado a tus necesidades

TE OFRECEMOS LAS MEJORES COBERTURAS:

 Asistencia por fallecimiento y traslado

 Asistencia en viaje

 Servicio Médico-Asistencial

 Hospitalización por cualquier causa

 Asistencia psicológica

 Servicios legales

 Segunda Opinión Médica Internacional

 Muerte accidente cualquier causa

SIEMPRE A TU LADO Y AL DE TU FAMILIA



627 52 24 18
speragon@spquality.es



COMPLIANCE

José Manuel Montaña
Abogado



Compliance Penal ¿Qué es? ¿Es una necesidad?



“Las personas jurídicas pasaron también a ser responsables penalmente y en consecuencia son sometidas plenamente al Derecho Penal”

Fue allá por el año 2010, con la Reforma del Código Penal a través de la Ley Orgánica 5/2010 de 22 de junio, cuando en nuestro país por primera vez en su historia jurídica, se introduce la figura de la **responsabilidad penal de las personas jurídicas**, lo que supuso un antes y un después en el Derecho Penal Español en lo relativo a la responsabilidad de las sociedades. Con esta modificación legislativa desapareció del ordenamiento jurídico el tradicional aforismo *“societas delinquere non potest”*, por lo tanto, desde ese instante, **las personas jurídicas**

Es más que evidente que en la actualidad, la mayoría de los empresarios y asesores/consultores de empresas desconocen qué es un sistema de cumplimiento normativo o Compliance Penal, y si dicho programa es de obligada implantación en sus empresas, y en el caso de no tenerlo implantado qué consecuencias les podría acarrear tanto a la

mercantil como a los propios responsables de las mismas (administradores, consejo de administración, etc.).

Para dar un poco de luz a este concepto tan novedoso y a la vez tan desconocido e importante en el mundo de las empresas en los tiempos que corren, vamos a hacer un pequeño recorrido desde su aparición hasta el momento.

SERVICIO 24 HORAS



956 200 515

EN GRÚAS MARCOS S.L.,

cumplimos nuestro 35 Aniversario dedicados a la asistencia

Recordamos en esta fecha a todos los que han confiado y siguen confiando en nuestro trabajo. Para ellos, automovilistas, talleres, concesionarios y compañías de asistencia, nuestro agradecimiento más sincero.

SERVICIO 24 HORAS

956 200 515

**EN LA ACTUALIDAD
EN GRUAS MARCOS
DISPONEMOS**

**DE UN EQUIPO HUMANO
ALTAMENTE CUALIFICADO
Y DE TODA CLASE DE GRUAS**

**PARA SEGUIR DANDO NUESTRO MEJOR SERVICIO,
TANTO PARA MOTOCICLETAS, TURISMOS, FURGONES Y CAMIONES**

Calle Algodonales, s/n (pol. ind. Zona Franca)
CADIZ 11011
Tif1 : 956 200 515 / Tif2 : 956 201 167
Fax1: 956 262 814
661 752 000

Calle Los Trabajadores, s/n (pol. ind. Pelagatos)
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA - CADIZ
Tel: 956 536 061 / Fax: 956 262 814



pasaron también a ser responsables penalmente y en consecuencia son sometidas plenamente al Derecho Penal. Es precisamente en este instante cuando en el ámbito jurídico español comienza a oírse un término anglosajón novedoso en nuestro ordenamiento hasta ahora: “el Compliance”.

Esta nueva figura de la responsabilidad de las sociedades introducida en 2010, ha estado casi 5 años en un, podríamos definirlo así, “limbo jurídico” ya que, cierto es que desde ese momento la persona jurídica podía ser responsable de los delitos cometidos en su seno, pero lo que en absoluto estaba claro eran la aplicación de la norma, las consecuencias derivadas de su incumplimiento y sobre todo si podía existir alguna forma de prevenir o paliar los efectos de los posibles ilícitos penales cometidos en las mismas por sus componentes, y si había posibilidad de instaurar algún tipo de protocolo o programa que llevara al análisis y prevención de los posibles delitos que se podían cometer en su seno.

En el pasado mes de julio del año 2015, cuando entra en vigor una nueva Reforma del Có-

digo Penal, y todo ese “limbo” jurídico pasa a ser regulado con precisión a través del artículo 31 bis y siguientes del Código Penal, apareciendo definitivamente a escena la figura de los programas de Compliance Penal, que aunque en nuestro país los podemos considerar unos “recién nacidos”, en otros países y concretamente en EEUU y el mundo anglosajón llevan más de tres décadas en funcionamiento y son de obligada implantación y cumplimiento.

En definitiva, el Compliance Penal constituye el conjunto de herramientas de carácter preventivo que tienen por objeto la prevención de la infracción de normas de carácter penal y evitar eventuales penas y responsabilidades derivadas de la co-

“Compliance es necesario y obligatorio porque así lo exige el Código Penal Español, que es una norma imperativa y de obligado cumplimiento”

misión de delitos en el seno de la empresa.

Y visto esto, más de un empresario, directivo, asesor/consultor se preguntará:

“¿Esto del Compliance es necesario y obligatorio?”. La respuesta es tajante y contundente, sí, absolutamente, porque así lo exige el código penal español que es una norma imperativa y de obligado cumplimiento.

Además, con su implantación conseguiremos evitar transferir la responsabilidad penal de los delitos cometidos por los empleados y directivos en el seno de la empresa a los administradores de la misma, ya que estos últimos (los administradores y propietarios) no solo se juegan la integridad de su empresa, sino que también se juegan acabar condenados con penas de prisión por no haber implantado dichos programas de Compliance en sus empresas, las cuales pueden ser multadas, disueltas, inhabilitadas para obtener subvenciones, ayudas públicas, incentivos fiscales o sociales, intervenidas judicialmente, entre otras penas.

Por tanto, no estamos ante una “moda” o un mero trámite que cumplir, sino que nos encontra-

“No estamos ante una «moda» o un mero trámite que cumplir, sino que nos encontramos ante una obligación impuesta por nuestro ordenamiento jurídico”

mos ante una obligación impuesta por nuestro ordenamiento jurídico a través del Código Penal y que está dirigida a todo tipo de empresa de cualquier tamaño o sector, y lo más importante que hay que tener en cuenta, estos programas de Compliance, son trajes a medida y no se pueden implantar haciendo “corta y pega” de cualquier documento que encontremos por Internet, porque ello, a la postre, consecuentemente será igual que no tener implantado ningún programa de cumpli-

miento penal a la hora de que sea requerido por la autoridad competente, por ello, estos programas deben ser implantados por verdaderos especialistas conocedores de estos programas.

Para finalizar, decir que un gran número de empresas importantes exigen a sus proveedores que cuenten ellos mismos con un plan de prevención de delitos en su organización. Estamos por tanto ante un requisito imprescindible para operar en el mercado de cara al futuro, un futuro que ya está aquí, sin contar además, que las administraciones del Estado a través de sus diferentes cuerpos de inspectores comenzarán a realizar campañas en las que requerirán a las empresas de la implantación de dichos programas de Compliance, y que de no tenerlas serán duramente sancionadas.

“Estamos por tanto ante un requisito imprescindible para operar en el mercado de cara al futuro, un futuro que ya está aquí”

Breve reseña del Autor:

José Manuel Montaña, es actualmente abogado en ejercicio, con más de 20 años de experiencia en el mundo jurídico, en el campo empresarial y docente tanto a nivel nacional como internacional, Diplomado Universitario Compliance Officer, Master en Derecho Penal Económico, Master en Derechos Fundamentales, Miembro de la World Compliance Association, Graduado en Criminología, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Técnico Superior en Auditoría de Cuentas por el REA y el ROAC.

EUROGRUAS

C/ Miquel Torello i Pages,59 (P.I. El Plà) - 08750 Molins de Rei (Barcelona)
Tel:93 685 47 00 - Fax: 93 685 44 74

www.eurogruas.org - e.mail:eurogruas@eurogruas.org

Equipos de auxilio y rescate en carretera



- Plataformas de pequeño, medio y gran tonelaje (Vehículos y Maquinaria)
- Horcas para 2, 3 y 4 ejes - Fijas y desmontables - Grúas hidráulicas HMF





Primera Junta Ejecutiva de ANEAC de 2018

El pasado 22 de febrero tuvo lugar en la sede de la asociación en Madrid, la primera reunión de la junta ejecutiva de ANEAC. La mesa estuvo formada por el presidente, Rafael Merino; el secretario general, Antonio Iglesias; el tesorero, Jordi Carretero; los vocales Beatriz Rodríguez, Francisco Vadillo, Jorge Varela, Joaquín Piñero, Víctor Docón, José Astorrio, José Alonso Doto, Juan Antonio Vázquez y Francisco Arán, acompañados por los abogados Ramón Ledesma y Juan Piqueras, junto al responsable de INFOANEAC, Julián Santamarina.

La jornada se inició con la lectura del acta anterior, dando paso al orden del día:

Comité Nacional de Transporte por Carretera

Tras la exclusión de ANEAC del CNTC como consecuencia de un error en la presentación de documentación a través de la nueva sede electrónica del ministerio, se presentó el correspondiente re-

curso. Aún pendientes de recibir la resolución, no se contempla en ningún caso que no se resuelva positivamente a nuestro favor, volviendo por tanto a formar parte del citado comité, como única asociación representante del sector de Auxilio en Carretera en nuestro país.

Reglamento de Auxilio en Carretera

Ramón Ledesma explicó en qué situación se encontraba el nuevo Reglamento de Auxilio en Carretera. Comentó que no hubo alegaciones, por lo que comenzaba su tramitación. El plazo estimado para que nuestro anhelado Reglamento sea una realidad, seis meses aproximadamente.

Nuevas incorporaciones

Rafael Merino y Víctor Docon explicaron la posibilidad de que la Asociación Catalana de Asistencia (ASCA), se incorporara a FENEAC. Al parecer las conversaciones están muy avanzadas y es probable



que en un futuro próximo la familia de FENEAC vea incrementada su lista de asociaciones pertenecientes.

Feria de Santa Susanna

Sin duda fue uno de los temas a los que más tiempo se dedicó, consecuencia de la celebración en fechas previas de la feria sevillana. Merino explicó que la Feria de Santa Susanna ya tenía firmados los precontratos con los expositores de este año, habiéndose incrementado el número de participantes respecto a la pasa-



De izquierda a derecha: José Alonso Doto, Jorge Varela, José Asterio y Beatriz Rodríguez.

da edición. "No vamos en contra de la Feria de Sevilla, pero no podemos potenciarla porque 15 días después tenemos la nuestra". Comentó el presidente. "Nosotros vamos a ir y esperamos que ellos vengan a la nuestra". Concluyó Merino.

Slowgrua

Ramón Ledesma comentó que en breves fechas sería presentado Slowgrua por el director general de la DGT y por tanto, la nueva plataforma creada por ANEAC-FE-NEAC estará completamente operativa.

Hubo otros temas de máximo interés, de los que puntualmente informaremos a medida que se concreten.

Previo a la sesión de la junta ejecutiva, se mantuvieron diferentes reuniones con prestigiosas empresas ofreciendo sus productos para nuestros socios

Por orden cronológico la primera en intervenir fue Enterprise Holdings, quien a través de su Gestor



De izquierda a derecha: Jordi Carretero, Víctor Docon y Joaquín Piñero.

Nacional de Grandes Cuentas, Carlos Palazuelos Beltrán, ofreció una interesante oferta de vehículos de alquiler y de sustitución para todas nuestras empresas asociadas.

Seguidamente fue Mariano Peris de Elúa, Director General de Peris Correduría de Seguros, una de las mediadoras más prestigiosas y con mayor volumen de primas de nuestro país, quien se dirigió a la comisión de ANEAC, formada por el presidente y varios miembros de la junta ejecutiva, mostrando su interés por alcanzar un acuerdo de colaboración.

Finalmente, el responsable de la empresa Vía Libre Vial, Carlos

Puebla, informó sobre la naturaleza de negocio que desarrolla su empresa, basado en la retirada de vehículos previamente sancionados por la autoridad, de numerosos municipios españoles. La idea parte del desarrollo de la actividad a través de nuestra red de empresas asociadas.

Asuntos sin duda muy importantes y que actualmente están en pleno estudio, con el fin de beneficiar a nuestros socios. Les informaremos de todos los acuerdos y novedades que finalmente se aprueben con las empresas proveedoras.

Julián Santamarina

José Antonio García de Lachica
Abogado



Control del trabajador. Uso de GPS del vehículo

Con motivo de los dispositivos de localización instalados en los vehículos, se plantea si la información facilitada puede servir de sustento para una acción disciplinaria contra un trabajador por incumplimiento de sus obligaciones de trabajo. Por ejemplo, del GPS del vehículo de empresa se evidencia que un determinado conductor ha incumplido sus obligaciones: usó el vehículo para fines personales, no cumplió con su jornada o pasó gastos de comida en días en que consta que regresó a su domicilio. ¿Le puedo sancionar o incluso despedir?

Dejemos aclarado de una vez por todas que el empresario puede adoptar las medidas de vigilancia y control que estime más oportunas para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones laborales. Pero que este poder de vigilancia y control no es absoluto, sino que está limitado por el respeto del Derecho Fundamental a la Intimidad. Por ello, la utilización de datos obtenidos a través de un sistema de control en contra del trabajador, requiere la **previa información** de su instalación y han de ser proporcionales a la finalidad perseguida, sin violar la necesaria dignidad personal.

Es decir, se ha de informar a los trabajadores de que la instalación de los sistemas de localización y control del vehículo tienen como finalidad no solo la propia seguridad del vehículo, materiales y personal y la llevanza y seguimiento eficiente de los servicios encomendados, sino también que los datos registrados se usarán con fines de control de los empleados en el desempeño de sus obligaciones laborales.

Dicha advertencia e información ha de ser necesariamente previa a su entrada en funcionamiento a esos efectos de supervisión, de manera que los trabajadores sepan fehacientemente que están siendo controlados de forma legítima. Por tanto, es muy conveniente que la información se haga por escrito y con constancia de la fecha de su recepción, siempre que ello sea posible. La instalación de carteles informativos a tales efectos también es recomendable.

No obstante, el solo uso del GPS o dispositivo similar no suele resultar suficiente para sancionar a un empleado que "se escaquea". Una excesiva dilación en los servicios, un tiempo excesivo en atender a un cliente, no puede ser sancionado sin previamente haber diseñado unas instrucciones muy precisas al respecto de:

a) Momento de inicio y fin de la jornada, los tiempos de espera, los tiempos de descanso y las horas extraordinarias.

b) Forma, modo y tiempo a emplear en cada tipo de servicio.

c) Tareas a realizar en los tiempos de espera entre cada servicio.

Si, pese a todo, el empleado ha cumplido con la tarea encomendada, no podrá ser sancionado más que con una llamada de atención. Es muy importante, por lo tanto, que se planifiquen las salidas, de forma que la carga de trabajo del desplazado sea la adecuada (ni corta ni excesiva), para que, de esta forma, se optimicen los tiempos y los costes de la empresa.

¡Y cuidado con discriminar! Si resulta que todos los conductores tienen un comportamiento similar, no se puede dirigir una acción sancionadora contra uno solo de ellos (salvo casos personales de reiteración u otras circunstancias que agravaran la conducta específica de uno de ellos). En esos casos, la medida a adoptar ha de ser la misma para todos. En ningún caso puede darse la impresión de que "se va a por un trabajador".

Abril/2018

José Antonio García de Lachica
Abogado

COSTRUZIONE VEICOLI SPECIALI

www.omarsspa.it



para
información y
contactos

GRUPO MEDICRANE S.L.U.
Sr. Joaquín Gambin

Tel. +34 626606626

e-mail jogal@grupomedicrane.com

Los falsos autónomos en el auxilio en carretera



Juan M. Piqueras Ruíz
Abogado

Existe una gran preocupación en el sector, por las presiones anticompetitivas que sufren las empresas de auxilio en carretera.

Uno de los elementos que sustentan las conductas colusorias (anticompetitivas), es la existencia en el sector de forma consolidada el empleo de falsos autónomos, con el fin de bajar los costes de la prestación de los servicios, para poder consolidarse y expulsar al resto de empresas del entorno.

Debemos dejar claro, que los trabajadores que realizan la actividad de auxilio a vehículos accidentados o averiados ya sea en vías públicas o privadas, lo que es un suceso aleatorio, y dicho vehículo inmovilizado se convierte en un peligro potencial para los propios ocupantes del mismo y para el resto de usuarios, incrementándose el riesgo de accidente cuanto más tiempo permanezca en esa situación.

Es por ello que debe entenderse que el personal dedicado al rescate de vehículos, es un técnico u operario de auxilio en carretera, y debe acogerse a unas pautas mínimas de actuación segura en relación a su trabajo, y a la capacidad de la administración para exigir que los trabajos de rescate se desarrollen con eficacia y seguridad.

Por otra parte, es necesario hacer mención, de cuanto previene el artículo 5 puntos 4 a 6 inclusive, del Reglamento General de Circulación, aprobado por RD 1428/2003 de 21 de noviembre que dice:

Artículo 5. Señalización de obstáculos y peligros.

4. Todas las actuaciones que deban desarrollar los servicios de asistencia mecánica, sanitaria o cualquier otro tipo de intervención deberán regirse por los principios de utilización de los recursos idóneos y estrictamente necesarios en cada caso. El organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico o, en su caso, la autoridad autonómica o local responsable de la regulación del tráfico, o sus agentes, acordarán la presencia y permanencia en la zona de intervención de todo el personal y equipo que sea imprescindible y garantizará la ausencia de personas ajenas a las labores propias de la asistencia; además, será la encargada de señalar en cada caso concreto los lugares donde deben situarse los vehículos de servicios de urgencia o de otros servicios especiales, **atendiendo a la prestación de la mejor asistencia y velando por el mejor auxilio de las personas.**

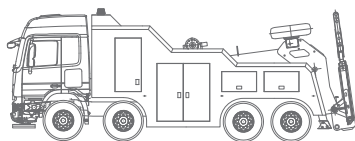
5. La actuación de los equipos de los servicios de urgencia, así como la de los de asistencia mecánica y de conservación de carreteras, deberá procurar en todo momento la menor afectación posible sobre el resto de la circulación, ocupando el mínimo posible de la calzada y siguiendo en todo momento las instrucciones que imparta el organismo autóno-

HEAVY DUTY RECOVERY TRUCKS
SPECIAL TRUCKS PRODUCTION • DISTRIBUTION • SERVICE



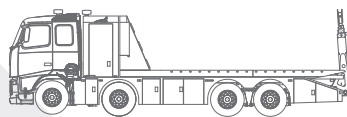
Les invitamos cordialmente a visitar nuestra exposición durante la feria de ANEAC Santa Susanna, Barcelona, dentro de 4-6.10.2018

Estamos buscando a los Socios para nuestro negocio



POWER

Remolque pesado de asistencia HDRV dedicado para auto-remolque, instalado en los bastidores de 3- y 4-ejes de cada marca. Adoptado a las aplicaciones complicadas.



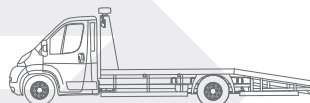
EFFECT

Remolque especial con la carga de uso óptima, instalado en los bastidores de 3- y 4-ejes con el brazo de remolque. La solución mejor dedicada para el transporte y auto-remolque.



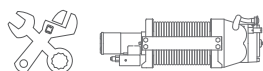
SMART

Pequeñas y medianas plataformas. Se caracterizan por su universalidad, nuevo diseño, mejor rendimiento y fiabilidad. Vehículo imprescindible para cada empresa.



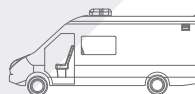
TRANSPORT

Ligeras y estables plataformas, diseñados para los ligeros bastidores. Porteador de aluminio óptimo para los que cuentan cada kilogramo.



PARTS

¡Accesorios de reemplazo, arrastradores de línea, accesorios especiales que aseguran la protección y seguridad laboral!



SPECIAL

Bastidores especiales dirigidos a varias industrias, hechos según las expectativas de clientes.

mo Jefatura Central de Tráfico o, en su caso, la autoridad autonómica o local responsable de la regulación del tráfico, o sus agentes.

6. La detención, parada o estacionamiento de los vehículos destinados a los servicios citados deberá efectuarse de forma que no cree un nuevo peligro, y donde cause menor obstáculo a la circulación.

El técnico de auxilio en carretera es el encargado de las tareas de recogida y retirada de vehículos inmovilizados en las vías de tránsito, y en su caso en lugar seguro podrá hacer pequeñas reparaciones, deberá valorar, teniendo en cuenta premisas de rapidez y seguridad, con el fin de eliminar de la vía el elemento de riesgo y garantizar la seguridad de los ocupantes del vehículo inmovilizado y del resto de usuarios de la vía.

Sentado esto, vemos que la actividad realizada por los técnicos de auxilio en carretera consiste en que el trabajador debe:

- Evaluar la situación y adoptar y complementar las medidas de seguridad del vehículo sobre el que debe actuar y el entorno de afectación.
- Evaluar la situación y si procede al rescate, la reparación y/o la retirada de las vías de los vehículos averiados o accidentados.

Estos trabajos están claramente diferenciados y son distintos de los correspondientes al transporte de mercancías y personas, por lo que, tras lo expuesto, no procede aplicar a la relación laboral, la excepción del artículo 1.3 g) del Estatuto de los Trabajadores en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a los autónomos de transporte, por cuanto no se cumple el primero de los requisitos cumulativos de la excepción, lo que como consecuencia implica que no es de aplicación la excepción, y por tanto existe relación laboral y por tanto podemos encontrarnos ante personal contratado como autónomo, que en realidad está contratado como una relación laboral sujeta al régimen general.

Esta afirmación se sustenta, en que a pesar que un trabajador sea el propietario del vehículo, y tenga el título de transportista, no por ello será autónomo, por cuanto, falta el primero de los requisitos para que resulte de aplicación la excepción citada,

y es que tenga la actividad de transporte, que como hemos expuesto no realiza.

Es por ello, que para determinar si estamos ante un verdadero autónomo dada la actividad y las verdaderas circunstancias de la relación de prestación de servicios, si se reúnen todos los elementos que viene señalando la jurisprudencia para que su relación sea considerada como "RELACIÓN LABORAL COMÚN".

- Si el trabajador siempre ha prestado servicios en exclusiva para la empresa.
- Si el trabajador siempre ha cobrado la misma cuantía en cómputo anual.
- Si el trabajador está obligado a llevar una uniformidad, con la ropa de trabajo que impone la empresa y que lleva incorporado su logotipo, generando la apariencia ante terceros de ser un trabajador propio del empleador.
- Si la empresa impone al trabajador la imagen corporativa, incluso obligando a tener la grúa pintada con el color corporativo y sus logotipos, e imponiendo condiciones de estética y mantenimiento de la imagen, además de tener prohibido al trabajador que preste servicios con la grúa rotulada para cualquier otro usuario distinto de los indicados por el empleador.
- La empresa, tiene el control de la prestación del servicio, dado que el vehículo tiene instalada una aplicación de geolocalización por GPS, por lo que puede comprobar los recorridos que realiza, tiempo de llegada y de duración del servicio.

So cuatro elementos que determinan la laboralidad de la relación:

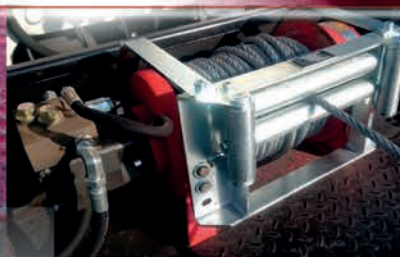
- Voluntariedad.
- Retribución
- Dependencia
- Ajenidad

Así pues, es irrelevante la denominación que las partes otorguen a su relación, más por el poder decisor que ejerce el empleador, y debiendo estar a las circunstancias fácticas reales de la prestación de servicios, para concretar si estamos ante una relación de falso autónomo. Lo que implica que nos hallamos ante una relación laboral de carácter común encubierta.

MULTI**WHEEL**

WWW.RUEDAUNIVERSAL.COM

ACCESORIOS Y SISTEMAS DE RESCATE



RUEDA UNIVERSAL / ACCESORIOS RUEDA: BUJE / TORNILLOS / ADAPTADORES
 BOCAS / GATOS / BANDEJAS DE RESCATE / SISTEMAS DE AMARRE: ESLINGAS
 PULPOS / ESLINGAS DOBLE OJAL / PETACAS / TENSORES / GANCHOS
 CABLES DE ACERO / ACCESORIOS GRADO 80 / POLEAS / CUÑA / GANCHO GIRATORIO
 GRILLETES / RUEDAS PARA CARROS / MANDOS POR RADIO / CADENETAS
 ANTIRROBOS / SEÑALIZACIÓN: PLACAS / SOPORTES
 LUCES TRASERAS / BARRAS PILOTOS / CINTAS / CONOS / PUENTES DE LUCES
 PILOTOS / BARRAS DE LUCES / MINI PUENTES / FOCOS
 ARRANCADORES / BATERIAS / CABLES / APERTURA DE VEHICULOS:
 SET DE APERTURAS / GANZUAS / TURBO DECODER

CATÁLOGO 2017

Pl. La Red - Calle 16, nave 9
 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
 Tfno. +0034 620 531 511
 comercial@ruedauniversal.com

www.ruedauniversal.com



Por último debemos señalar que la Inspección de Trabajo realizó en los primeros nueve meses de 2017 un total de 887 inspecciones relacionadas con los falsos autónomos.

A pesar de ello, las empresas que utilizan esta fórmula no se deben relajar, ya que el Gobierno va a intensificar sus campañas para acabar con esta práctica ilegal.

Pero, ¿a qué sanciones se enfrenta una empresa?

Según el artículo 40 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, si la inspección detecta que una compañía tiene a un trabajador sin dar de alta en el régimen general, bajo la figura del falso autónomo, podría ser castigada con una multa de entre 3.126 y 10.000 euros.

Además, puede exigir el pago de las cuotas de la Seguridad Social de hasta los últimos cuatro años, y con un recargo que puede llegar hasta el 150%, y el trabajador puede solicitar que se regularice su situación desde el inicio de la relación

para no perder sus derechos sociales relativos al paro o jubilación.

Sin embargo, esto no es lo único a lo que se puede enfrentar el empresario, ya que según la gravedad del fraude, se podría incurrir en un delito contra la Hacienda Pública por desgravarse facturas emitidas por alguien que no podía emitir las, y la Seguridad Social que implicaría penas de prisión.

En contraposición, para el falso autónomo no existen sanciones, ya que es la víctima en la relación, y de facto es esta persona la que, debido a su situación, está perdiendo derechos y haciéndose cargo de unos costes laborales que no le corresponden, es el eslabón débil de la cadena y la inspección busca protegerlos y no castigarlos.

En conclusión, la existencia de falso autónomos en el sector de auxilio en carretera, suponen una presión anticompetitiva generando precios predatorios, con afectación sustancial al mercado, y son un grave riesgo para las empresas que los emplean.

Fotografía profesional

Promoción exclusiva con precios sin competencia para socios de ANEAC-FENEAC

Fotografía de eventos y reportajes:

- Realizamos reportajes de empresa, cubriendo desde celebraciones privadas hasta congresos y conferencias oficiales, sin olvidarnos de instalaciones, equipos y personal.

Fotografía publicitaria - Realización y producción de dossieres para compañías:

- Fotografía de grúas, coche taller, remolcadores, todo tipo de maquinaria.

Ponga en valor su empresa con una imagen moderna y cuidada

Con la garantía de Santamar Publicidad, empresa editora de INFOANEAC

infoaneac@telefonica.net



CARROCERÍAS FRANCA_L S.L.



**FABRICAMOS A
MEDIDA**



Polígono Industrial de Santa Comba - Parcela 33 - 35 • 15840 SANTA COMBA
info@talleresfrancaL.com • Telfs. 981 88 06 42 - 981 88 07 81 - Fax: 981 88 09 33



Campana #Data4Drivers:

Las normas de la UE deben dar a los conductores el control de los datos de sus vehículos

La campaña #Data4Drivers anima a los legisladores de la UE a garantizar que los conductores, en lugar de los fabricantes de vehículos, sean quienes controlen quién puede acceder a los datos de sus vehículos y con qué finalidad.

Cuando un vehículo genera datos que pueden dar información sobre el comportamiento de su propietario/conductor, esos datos deben tratarse como datos personales de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Por lo tanto, los conductores son los que deben decidir quién pue-

de acceder a sus datos y con qué propósito.

Sin embargo, los fabricantes de vehículos desarrollan actualmente sistemas para acceder a los datos del vehículo, lo que supone que ellos, en vez de los conductores, controlarán el flujo de datos. De esta forma, la campaña #Data4Drivers ha lanzado una solicitud a los legisladores de la UE para que adopten medidas legislativas con el fin de garantizar que cualquier solución tecnológica con acceso a los datos del vehículo permita a los conductores decidir con quién comparten sus datos. Los conductores solo po-

drán hacerlo si la solución tecnológica sitúa a todas las partes interesadas, incluidos a los fabricantes de vehículos, en igualdad de condiciones.

Fabricar un vehículo y ser responsable de su funcionamiento seguro no justifica dejar de lado a los conductores para convertirse en la puerta de entrada a los datos de sus vehículos. Hacemos un llamamiento a los conductores para que firmen esta importante petición y poner así de relieve la necesidad de medidas legislativas por parte de la UE que garanticen que los conductores siguen teniendo el control de los datos de sus vehículos.



ANIEAC

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS
AUXILIO EN CARRETERA

20
Aniversario

Oferta 20 Aniversario 3 meses de cuotas ¡GRATIS!

Si quieres disfrutar de **ventajas y descuentos exclusivos** y estar a la última en el reglamento de auxilio en carretera

¡Engánchate a la Asociación!

Oferta válida para nuevos socios . Permanencia mínima de un año

ISUZU

TRUCK ADN FABRICADO POR PROFESIONALES PARA PROFESIONALES



Quiero controlar los datos de mi vehículo, ¡por lo que la UE debe actuar ahora!

La campaña #Data4Drivers hace un llamamiento a los responsables políticos de la UE para que garanticen que los conductores, en lugar de los fabricantes de vehículos, controlen quién puede acceder a los datos de su vehículo y con qué finalidad.

¿Cuál es el problema?

- **Cada vez más y más vehículos generan datos.** Conforme a la legislación de la UE, estos datos deben tratarse como los datos personales del propietario del vehículo (conductor). Por lo tanto, corresponde a los conductores decidir qué proveedores de servicios pueden acceder a sus datos. Esto les permitiría beneficiarse de una gama de nuevos servicios innovadores, como diagnósticos remotos para reparaciones más eficientes y políticas de seguros más adaptadas a sus características.
- **PERO, los fabricantes de vehículos ya están desarrollando sistemas que los convierten en los únicos guardianes o controladores del acceso a estos datos.** Esto también les permite controlar la cantidad y la calidad de los datos que ponen a disposición de los proveedores de servicios. Ello, a su vez, hace que sea muy difícil para dichos proveedores desarrollar nuevos productos y servicios competitivos, lo que aportará muchas menos opciones disponibles para los conductores.

¿Por qué debería importarme?

- Como conductor, esto le dificultaría permitir el acceso a sus datos a los proveedores de servicios, lo que le limitaría gravemente a la hora de optar a servicios innovadores y con precios competitivos.

¿Qué se puede hacer?

- La UE debe desarrollar medidas legislativas para garantizar que, en los sistemas de acceso a los datos del vehículo, sea el conductor quien permita, al proveedor de servicios que elija, tener acceso directo, seguro e interoperable a estos datos sin la interferencia de los fabricantes del vehículo.

¿Por qué es importante solucionar este asunto ahora?

- Los fabricantes de vehículos ya tienen una gran ventaja competitiva y, sin ninguna acción a nivel de la UE, pueden continuar implementando sistemas que les otorguen el control sobre qué proveedores de servicios pueden acceder a los datos del vehículo y, por lo tanto, quién puede ofrecer sus servicios directamente al conductor.
- Además, la Comisión Europea está considerando una serie de cuestiones relacionadas con los vehículos conectados y automatizados. Por lo tanto, es crucial que ahora sepa que las personas se preocupan por este asunto.

¿Qué puedo hacer?

- La petición #Data4Drivers hace un llamamiento a los responsables políticos de la UE para que tomen medidas para que los conductores controlen los datos generados por su vehículo, asegurando un acceso directo, seguro e interoperable para los proveedores de servicios que elijan. Al firmar la petición, agregará su voz a aquellos que quieren que la UE actúe.

¿Qué más puedo hacer?

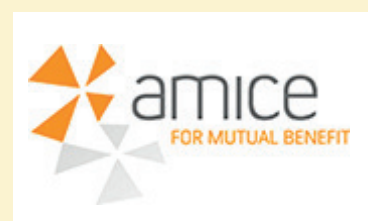
- Envíe un correo electrónico a su representante local/nacional electo, así como a su MEP y a la Comisión Europea. Simplemente copie el texto de la plantilla #Data4Drivers en su correo electrónico y pulse enviar.

- #Data4Drivers también ha lanzado una campaña en las redes sociales. Puede descargar una tarjeta de compromiso de la página web de la campaña y cargar una selfie con Twitter o LinkedIn, utilizando el hashtag #Data4Drivers.

Insurance Europe es la federación europea de asociaciones de aseguradoras. Representa a todo tipo de entidades aseguradoras y reaseguradoras a través de sus 35 miembros, las asociaciones nacionales de seguros. Insurance Europe tiene su sede en Bruselas y actúa en representación del 95% del negocio asegurador de Europa. Las aseguradoras europeas ingresan cada año 1,2 billones de euros en primas, dan empleo a más de 985.000 personas y manejan inversiones por valor de 9,9 billones de euros.

AMICE es la Asociación de Mutuas de Seguros y Cooperativas de Seguros de Europa. Fue creada en 2008 y su objetivo principal es asegurar que los intereses de sus miembros son tenidos en cuenta. AMICE actúa en nombre de 2.700 mutuas que facturan cada año 400.000 millones de euros en primas, equivalentes a un 30% del mercado asegurador europeo. Además, dan empleo a 430.000 personas. Sus socios se reparten por 28 Estados miembros de la UE.

This campaign is supported by



Ramón Ledesma
Abogado ANEAC-FENEAC



Europa resuelve: se acabó la flota mínima

Uno de los objetivos de la regulación española en materia de transportes (ROTT y normativa de desarrollo) era la consecución de un mayor grado de profesionalización del transporte por carretera. Con este fin, el artículo 19 de la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo, establecía que si se solicitaba una autorización para realizar transporte con cualquier clase de vehículo debería acreditarse la disposición de tres vehículos que representasen una capacidad de carga útil de 60 toneladas.

Dicho requisito constituía *un plus* respecto a la reglamentación comunitaria (Reglamento

nº 1071/2009) que no establecía esta limitación. El Gobierno español argumentaba que este requisito adicional se basaba en la propia normativa comunitaria (art. 3.2 del citado Reglamento) que textualmente disponía que “Los Estados miembros podrán decidir imponer requisitos adicionales, los cuales serán proporcionados y no discriminatorios, que las empresas deberán cumplir para ejercer la profesión de transportista por carretera”

Sin embargo, tras diferentes requerimientos al Estado español la legalidad de este requisito adicional, el Tribunal de Justi-

cia de la Unión Europea dictaba sentencia el pasado 8 de febrero dejando claro que España se había extralimitado en el desarrollo normativo y que no procede la exigencia de esa flota mínima por tratarse de un requisito discriminatorio en el acceso a la actividad.

Toca ahora por tanto modificar la normativa española y analizar las consecuencias de la liberalización del sector, muy perjudiciales para unos y no tanto para otros. Estaremos atentos porque al auxilio de vehículos pesados, como el resto del transporte pesado, se verá también afectado.

J. Varela, S.L.



C/ Bajada al Balneario, s/n
CORTEGADA
988 483 076 / 629 847 914

Celanova Motor, S.L.

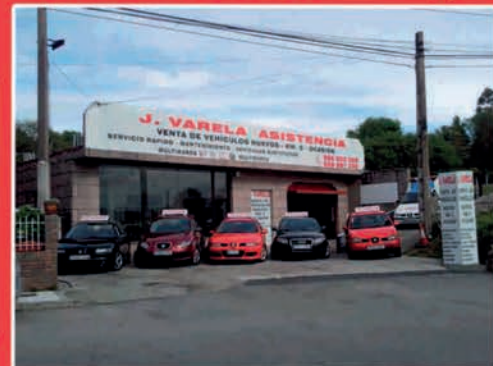


Parque Empresarial de Celanova, 1
CELANOVA
988 430 648 / 629 847 914
www.celanovamotor.com



12 109 5848
6578TMS

J. Varela Asistencia, S.L.



Carretera de Arbo km. 2, s/n
A CAÑIZA (Pontevedra)
986 652 528 / 629 847 914

Tablón de Anuncios

SE VENDE RENAULT MAGNUM

- Se vende Renault Magnum 420. 6x2 suspensión neumática PMA 26 t. (Carga útil en pala 7.5 t). Año 1º amt. 22/08/1995. Arrastre máximo 24 t. Grúa de palas hidráulica marca Luna. Grúa de asistencia en carretera. Año fabricación 2000. Cabrestante Staforr, 6 pistones. Interesados contactar con Vicente en el 953 75 20 20 o 662 32



SE VENDE RENAULT MASCOTT

- Se vende Renault Mascott 130. 65 PMA. 6.5 t. (Carga útil 2.970 kg,) año 1º amt. 06/06/2000. Arrastre máximo 3 t. Plataforma deslizante marca Monza. Grúa de asistencia en carretera. Interesados contactar con Vicente en el 953 75 20 20 o 662 32 00 00.



SE VENDE RENAULT MASCOTT

- Se vende Renault Mascott 150. 65 PMA. 6.5 t. (Carga útil 3000kg), año 1º ant. 04/06/2004. Arrastre máximo 3,5 t. Plataforma deslizante marca Cametal. Grúa de asistencia en carretera. Interesados contactar con Vicente en el 953 75 20 20 o 662 32 00 00



VENTA DE GRÚAS SEMINUEVAS MITSUBISHI CANTER

- PRECIO: Desde 13.000 €+IVA. • Año: 2008 • Potencia: 150cv • Cilindrada: 3000 cm3 • Km: entre 80.000 km -140.000 km.



Equipación: Dirección asistida, plataforma elevadora, radio CD, aire acondicionado, Elevalunas eléctricos, ABS / ESP, tacógrafo, suspensión neumática. Características: • Carga útil con carrocería de 2.600 Kg. • Grúa basculante con rampa trasera equipada con enganche de remolque tipo bola pasador marca: AL-KO, modelo: ALFO 4 C.HOH.ELL 0015034 MMR: 3500 Kg. • Accionamiento del equipo mediante bomba hidráulica accionada a través de toma de fuerza, más depósito de aceite con nivel de llenado, filtro y prefiltro de antisuciedad. • Testigo de luz en cabina de control de accionamiento de toma hidráulico y con capacidad de 4.600 Kg • Juego de cintas con tensor y gancho giratorio. • Guardabarros especiales anticortina de agua. • Barras antiempotramiento homologadas laterales. • Plataforma en chapa de acero con refuerzo en zona de rodadura con doble piso, doble travesaño de acero en la parte inferior, con tratamiento antideslizante. • Gancho con bola cuya masa máxima remolcable son 3.500 Kg. Si necesitas cualquier aclaración o resolver dudas, no dudes en ponerte en contacto en el siguiente email: gruas.zadorra@gmail.com

SE VENDE GRUA IVECO

- Se vende Iveco grúa asistencia, palas, cuchara, remolque. Vehículo en buen estado de uso. Rebajada a 3.500 kg. Apta carnet B. El motor actual tiene aproximadamente unos 60000 km. Pala reforzada. Precio: 9200€ Todas las revisiones + ITV al día. Interesados contactar en el 670 080 290



SE VENDE EMPRESA

- Se vende Empresa con 3 grúas con tarjetas nacionales de servicio público, 1 taxi, 1 todo terreno y un remolque de motos, trabaja con las mejores compañías. Interesados preguntar por Juan, telf.: 608 703 947 venta de un vehículo con estas características, por favor contactar con gerencia@gruasribes.com

VOLQUETES Y CARROCERÍAS

ENCABO S.A.



**Especialistas en construcción de plataformas portavehículos
adaptables a todos los fabricantes de vehículos**



**Cl. Camino de las Bodegas Nº 15
28140 Fuente El Saz del Jarama
(Madrid)**

**Tel.: 91 620 11 12
Fax : 91 620 13 85**

**E-mail: info@carroceriasencabo.com
Visite nuestra nueva página Web:
www.carroceriasencabo.com**



